



CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de San Luis

XVIII SESIÓN ORDINARIA 17 de septiembre de 2025

Diario de Sesión N° 18



Provincia de San Luis



AUTORIDADES

PRESIDENTE

LEYES, Ramón Alberto

VICEPRESIDENTE PRIMERA

MANCILLA, María Gabriela

VICEPRESIDENTE SEGUNDO

FARÍAS, Humberto Ariel

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. CABAÑEZ LANZA, José Víctor

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

GIL, José Cristian

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Lic. GALETTO, María José

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

VALDÉZ PEDERNERA, Daniel Eduardo

DIPUTADOS

AGUILAR, Lino Walter; **ALBORNOZ**, Nancy del Valle; **ALTAMIRANDA**, Carlos Oscar; **BELTRAN**, Joaquín Raúl; **BERARDO**, Federico; **BLUMENCWEIG**, Ingrid Rosa; **CABAÑA**, Rodrigo Emmanuel; **CAUSI**, Verónica Teresa; **CHIATTI**, Mauro Antonio; **CONIGLIO**, Marta Liliana; **DACUÑA**, Carlos Sergio; **DASSA**, Claudia Rosanna; **DELARCO**, Sonia Edith; **DIAZ**, Claudia Daniela; **FARÍAS**, Humberto Ariel; **FUNES**, Regina Zulema; **GALLARDO**, María Eugenia; **GARRO**, Marina Betiana; **GATICA**, Marcos Matías; **GIMENEZ**, Ricardo Javier; **GLELLEL**, Ana Doly; **GONZÁLEZ FERRO**, Edgardo Nicolás; **GOSTELI**, María del Carmen; **GURRUCHAGA**, Christian Ariel; **LEYES**, Ramón Alberto; **LÓPEZ**, Aída Beatriz; **LOREDO**, Maia Macarena; **MACIAS**, Oscar César; **MANCILLA**, María Gabriela; **MIRABILE OCHOA**, Enzo Wilfredo; **MUÑOZ**, Carlos Transito; **MUÑOZ**, Graciela Edith; **PÁEZ LOGIOIA**, Marcelo Horacio; **PALACIOS**, Florencia Anabel; **PATAFIO**, Marisa Noemí; **PERANO**, Luciana María; **PEREIRA**, Carlos Roberto; **PETRINO**, Gloria Isabel; **PINELLI**, Claudia Mariela; **RICCA**, Ivana Daniela; **SERRA**, Miriam Alicia; **SOSA ARAUJO**, Silvia; **SPINUZZA**, María Fernanda.



En la Ciudad de San Luis, a diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, siendo las doce horas con cinco minutos, y ocupando sus bancas en el Recinto los señores diputados, dice:

1

APERTURA DE LA SESIÓN E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: Buenos días, señores diputados. Con la presencia de treinta y siete señores diputados en el recinto de sesiones, y existiendo el quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito a Marta Liliana Coniglio a izar el Pabellón Nacional, representante del Departamento Chacabuco.

2

ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

Sr. Presidente Leyes: Por Secretaría Legislativa voy a pedir que se dé cuenta de los diputados presentes.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Se encuentran presentes: Diputada Albornoz, Diputado Beltrán, Diputada Dassa, Diputada Funes, Diputado Gatica, Diputado Leyes, Diputado Miráble Ochoa, Diputado Páez Logioia, Diputada Spinuzza, Diputada López, Diputado Dacuña, Diputada Gosteli, Diputada Sosa Araujo, Diputado Giménez, Diputada Pinelli, Diputada Perano, Diputado Berardo, Diputada Petrino, Diputada Causi, Diputado Altamiranda, Diputada Coniglio, Diputado Farías, Diputada Garro, Diputado González Ferro, Diputado Macías, Diputado Muñoz, Diputada Palacios, Diputada Serra, Diputada Glellet, Diputada Ricca, Diputado Cabaña, Diputado Pereira, Diputada Gallardo, Diputada Mancilla, Diputado Aguilar, Diputada Loredó y Diputada Díaz.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, secretario.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados, se pone a vuestra consideración el sumario con los asuntos ingresados para la presente sesión del día 17 de septiembre de 2025.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

SUMARIO

CAMARA DE DIPUTADOS

18 SESIÓN ORDINARIA - 21 REUNIÓN - 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025 ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 358-HCS-2025 (09-09-2025) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resoluciones N° 50, 51, 52, 53 y Declaración N° 17-HCS2025, dadas en Sesión Ordinaria de fecha 09 de septiembre de 2025. EXD 9100812/25**
A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota N° 209-DdP-2025 (09-09-25) de Defensoría del Pueblo, mediante la cual adjunta **Resolución N° 018-DdP-2025, referida a: Insta a dependencias de la Administración Pública Provincial a prestar colaboración en el plazo de ley a**

los pedidos de informe que realice Defensoría del Pueblo. EXD 9090627/25 A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (15-09-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Adherir a la Ley N° V1110-2023 “Alcohol Cero al Volante”, correspondiente a la municipalidad de Fortuna. EXD 9090293/25

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

2.-

Nota S/N° (15-09-25) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Adherir a la Ley Provincial N° X-0630-2008 que regula el tránsito y la seguridad vial en la provincia de San Luis y sus modificatorias, correspondiente a la municipalidad de Estancia Grande. EXD 9120747/25

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (11-09-25) de la Presidente de la Sociedad Rural de San Luis, mediante la cual adjunta **Invitación al Acto Inaugural de la 78 Exposición Rural Agroganadera, Comercial e Industrial de San Luis. EXD 9150153/25**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: MINERÍA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

2.-

Nota S/N° (09-09-25) de la Presidente de la Asociación Docentes Jubilados Sanluseños (ADOJUS), mediante la cual **solicitan se interceda ante las autoridades nacionales para solucionar el grave problema de los sueldos congelados de docentes. EXD 9090764/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

3.-

Nota S/N° (10-09-25) del Vicepresidente de la Asociación Todos Juntos por Malvinas, mediante la cual **Solicitan audiencia con la Comisión de Asuntos Constitucionales para tratar el "Reconocimiento Moral e Histórico a los soldados continentales de Malvinas". EXD 9100576/25 y EXD 9100569/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Atención prioritaria a personas en situación de vulnerabilidad en establecimientos públicos y privados. PRY 028/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marina Garro, integrante del bloque San Luis Primero, referido a: **Prioridad municipal en el mantenimiento de espacios verdes linderos a Rutas Provinciales y caminos rurales.** PRY 29/25

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Gabriela Mancilla y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Instituye el día 9 de octubre como "Día Provincial de la concientización de la enfermedad cardiovascular en la mujer".** PRY 030/25

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenccweig y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo los actos conmemorativos que se realizarán el 16 de septiembre de 2025 por los 233 años de la fundación de La Carolina.** PRO 373/25

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Sin fundamentos de la señora Diputada Claudia Díaz y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Expresar profundo reconocimiento a la página daractense - fotos de todas las épocas, por su aporte a la preservación de la memoria colectiva y a la identidad cultural de la localidad de Justo Daract, al cumplirse 14 años de su creación, el próximo 27 de septiembre.** PRO 374/25

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS Y SE CONCEDERAN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERNO

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada María Gabriela Mancilla y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Segundo Simposio de Cardiometabolismo 2025, organizado por la Sociedad de Cardiología de San Luis junto a la Federación Argentina de Cardiología y la Sociedad Argentina de Cardiología, a realizarse en el Centro de Convenciones de Merlo los días 26 y 27 de septiembre.** PRO 375/25

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López integrante del bloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el**

“Día del Estudiante”, que se celebra el 21 de septiembre de cada año. PRO 376/25

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López integrante del bloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la Fiesta Patronal de San Francisco del Monte de Oro, que se conmemora el día 4 de octubre. PRO 377/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A SUS ANTECEDENTES

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López integrante del bloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el “Día del Jubilado”, que se conmemora el día 20 de septiembre. PRO 378/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López integrante del bloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la 4° Jornada Provincial "Pensar y Sentir la Escuela Rural", organizada por el Instituto Superior de Educación e Innovación, que se llevará a cabo el día 20 de septiembre en la localidad de San Francisco del Monte de Oro, departamento**

Ayacucho. PRO 379/25

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

8.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la 5° Correcaminata Inclusiva, organizada por la Asociación Carolina Tobar García de la ciudad de Quines. PRO 380/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

9.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Reconocer a Ignacio Tello, Ignacio Agüero Tarazi por ser Campeones Nacionales en la Categoría Escuela D2B y a Gonzalo Miranda y Luciano Godoy por el Subcampeonato Nacional en la categoría Séptima de**

Caballeros. PRO 381/25

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

10.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Reconocer a Ignacio Amaya, por ser Campeón Nacional en Full Powerlifting, en la categoría Sub Junior y por representar a la Argentina en el Mundial de Brasil. PRO 382/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

11.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez integrante del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la IV**

Jornada Provincial "Pensar y Sentir la Escuela Rural", que se realizará en la localidad de San Francisco del Monte

de Oro, departamento Ayacucho. PRO 383/25

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

12.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Reconocer a Paola Domínguez y Kevin Rosales por haber recibido el Premio al**

Mérito Docente 2025. PRO 384/25

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

13.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo Páez Logioia integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 90 aniversario del Rotary Club de San Luis, a celebrarse el 14 de noviembre de 2025. PRO 385/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

14.-

Sin fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo, Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Manifiesta preocupación por la quita de beneficios a empleados estatales provinciales realizada por el Poder Ejecutivo. PRO 386/25**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y SE CONCEDERAN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERNO

15.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la Campaña “Cambiar la Historia”, organizada por la Fundación Lautaro, te Necesita, en el marco del mes Internacional de concientización sobre Leucodistrofia, que se conmemora en septiembre de cada año. PRO 387/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

16.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Federico Berardo, Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Reconocer a la señora Haydee Candelaria Castillo, dirigente barrial y militante política de la ciudad de San Luis, en conmemoración del primer aniversario de su fallecimiento. PRO 388/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

17.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Federico Berardo, Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar la necesidad de ratificar y revalorizar la lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia al cumplirse 49 años de “La Noche de los Lápices”. PRO 389/25**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

18.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Federico Berardo, Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Adherir a la marcha en defensa de la educación pública que se llevará a cabo el miércoles 17 de septiembre, expresando el más firme compromiso con la defensa de la Universidad Pública, gratuita, inclusiva y de calidad y manifestando su rechazo a las medidas impulsadas por el Poder Ejecutivo Nacional que atentan contra estos principios fundamentales.** PRO 390/25
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

19.-

Sin fundamentos de los señores Diputados autores Silvia Sosa Araujo, Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Manifiesta preocupación por el horario de la manifestación en defensa de la Universidad Pública.** PRO 391/25
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA Y SE CONCEDERAN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERNO

20.-

Sin fundamentos de la señora Diputada autora Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa profunda preocupación por la falta de políticas concretas, planificación, ocupación y medidas de prevención del suicidio por parte del Poder Ejecutivo Provincial.** PRO 392/25
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y SE CONCEDERAN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERNO

21.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica referido a: **Declarar de Interés Legislativo la obra Crónica de una Vigilia, 100 años de Procesión Cívica de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles", de autoría de las profesoras Susana Beatriz Aregger, Rosa E. Gil y Mirtha Isabel Funes.** PRO 393/25
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

22.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Eugenia Gallardo y demás integrantes del bloque Cambia San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "III Congreso Nacional sobre Intervenciones en Suicidio y Comportamientos Autodestructivos", "I Congreso Provincial sobre Prevención del Suicidio: Estado y Comunidad" y "III Encuentro de Suicidólogos de la República Argentina", a realizarse los días 26 y 27 de septiembre, en el Centro de Convenciones de la ciudad de La Punta.** PRO 394/25
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

V- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha*

1.-

DESPACHO N° 015/2025 - MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el **EXD 8280558/25** Proyecto de Ley, referido a: **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial Ejercicio 2026**. Miembro Informante por la Mayoría Diputada María Eugenia Gallardo.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, Señor Secretario.

4

APLICACIÓN ARTÍCULO 77º REGLAMENTO INTERNO

Sr. Presidente Leyes: Conforme a lo establecido en el Artículo 77º del Reglamento Interno, corresponde darle la palabra al autor del proyecto para que exprese los fundamentos del Punto IV, Proyectos de Declaración, Punto 2), expresar profundo reconocimiento a la página de daractense fotos de todas las épocas, por su aporte a la preservación de la memoria colectiva y a la identidad cultural de la localidad de Justo Daract, al cumplirse catorce años de su creación el próximo 27 de septiembre. Tiene la palabra la autora del proyecto, diputada Claudia Díaz.

Sra. Díaz: Muchas gracias, señor presidente, muy buen mediodía para todos los presentes en el recinto. Como legisladora provincial quiero aprovechar esta herramienta que nos da el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados para expresar, por un lapso de cinco minutos en el recinto, y dar difusión sobre temas que tienen que ver con situaciones y algo que nos parezca importante resaltar, y que se pueda difundir, tal es el caso de la Página de daractense, fotos de todas las épocas.

Esta Página fue creada el 27 de septiembre de 2011, dentro de pocos días va a cumplir catorce años, y nace como una iniciativa de la nostalgia de quienes, habiendo emigrado de Justo Daract hacia otras ciudades, buscaban reencontrarse de alguna manera con sus raíces y mantener el vínculo con su lugar de origen; lo que en un principio comenzó como un simple intercambio de fotografías familiares y recuerdos se transformó con el paso del tiempo en un verdadero espacio de encuentro, donde la comunidad reconstruye de manera colectiva la memoria e identidad de nuestra ciudad.

Hoy más de ocho mil seguidores, residentes tanto en Justo Daract como en distintos puntos del país y del mundo, participan activamente enviando imágenes, relatando anécdotas y reconociéndose en recuerdos compartidos; cada fotografía se convierte en un puente que une generaciones, los más jóvenes descubren la historia local y la vida de quienes nos precedieron, mientras que los mayores reviven momentos de su propia historia, de sus familias y de la ciudad que los vio crecer, de esta forma cada imagen compartida no sólo es un registro visual, sino un fragmento vivo de nuestra memoria colectiva.

A lo largo de estos catorce años la página daractense, fotos de todas las épocas, ha rescatado y difundido un valioso acervo histórico y cultural que abarca a los pioneros y hacedores de la Ciudad de Justo Daract, las escuelas y sus alumnos, las calles y monumentos que son parte de nuestra identidad, además de las Entidades e instituciones que han acompañado el desarrollo de la ciudad; gracias a este espacio vecinos, amigos, parientes y compañeros se reencuentran en las imágenes y comentarios, reproduciendo aquellas tradicionales reuniones familiares en las que alrededor de una mesa muchas veces se compartía una vieja caja de fotos como si fuera un tesoro.

El Proyecto se ha mantenido activo gracias al trabajo sostenido y voluntario de sus administradores. En distintas etapas colaboraron Sonia Videla, Carmen Fidalgo, el querido y recordado Gabriel Reinero y Norberto Perazzi, y actualmente la administración está a cargo de María Elena Marconi, Alejandro Miranda y Adriana Colino, quienes, con mucho entusiasmo, con mucha dedicación, mantienen viva esta iniciativa que ya forma parte del Patrimonio Cultural de la Ciudad de Justo Daract.

Resulta especialmente significativo destacar la importancia de esta labor en un contexto de vertiginosa transformación tecnológica, donde lo instantáneo y lo efímero suelen imponerse sobre la reflexión y el encuentro, daractenses, fotos de todas las épocas, demuestra que la tecnología bien utilizada puede ser una aliada para conservar nuestras raíces, sostener nuestra idiosincrasia y fortalecer el sentido de pertenencia, la memoria compartida que se construye en este espacio, no sólo honra a quienes nos precedieron, sino que también teje los lazos que nos unen y nos proyectan hacia el futuro.

Por todo lo expuesto, señor presidente, corresponde a esta honorable cámara reconocer y valorar este proyecto comunitario, que a través de la participación activa de miles de daractenses preserva, difunde y pone al alcance de todos, la historia viva de la Ciudad de Justo Daract, en el Departamento Pedernera. Aprovecho la oportunidad para felicitar a los administradores de la Página, que están haciendo un trabajo hermoso en las redes, y quería valorarlo, y por eso también estos cinco minutos en el Recinto para difundirlo. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Claudia Díaz.

Continuamos con el Punto IV, Proyecto de Declaración, Punto 14), manifiesta preocupación por la quita de beneficios a empleados estatales provinciales, realizada por el Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el autor del Proyecto, diputada Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente. Voy a tomar unas palabras de la miembro anterior, cuando dice que son importantes estos cinco minutos para tratar temas que no se escuchan muchas veces en este Recinto, que se ocultan en este Recinto, uno de estos es la quita de beneficios que tienen los empleados públicos del gobierno de la provincia.

Antes de hablar de este tema no nos olvidemos cuando asume el Gobernador de la Provincia, el famoso "Nunca Más", donde hizo un gran detalle, que les recomiendo, por favor, léanlo, porque no ha cumplido absolutamente nada, léanlo, donde uno de estos cambios que dice "Nunca Más al miedo como método de dominación y control social por parte del Estado, les garantizo a los empleados públicos, a beneficiarios de planes sociales, a proveedores del estado y a todos los sanluiseños, el ejercicio y libertad de sus derechos ciudadanos consagrados en nuestra Constitución", nunca cumple la Constitución, ya lo hemos visto, "Nunca más el miedo a perder el trabajo

por nuestra forma de pensar, nunca más el miedo de un Sanluiseño a perder su trabajo por un me gusta en una Red Social”, hablando del tema de la importancia de estas publicaciones.

No nos olvidemos que cuando ingresa al gobierno el Contador Poggi lo primero que hace es desdoblar los sueldos de los empleados públicos, aduciendo que no tenía plata, que no le habían dejado plata, cosa que quedó de manifiesto en la Cuenta de Inversión, donde claramente le sobaban 1.900 millones de pesos, 190 millones de pesos, y encima desdobló los sueldos, gracias a Alberto Rodríguez Saá ya habían cobrado los aguinaldos, pero desdobló los sueldos, y hoy están pagando esas consecuencias. Fíjese que los sueldos hoy están un 70% debajo de la inflación, 70%, es decir que todos los empleados públicos han perdido un 70% el poder de compra. Pero uno de los datos que ha surgido en estos últimos días, nos remitimos al año 2019, Decreto N° 1514, donde se dispone una recategorización, y hay decretos que han surgido a lo largo de los años, teniendo en cuenta esto, y voy a leer algunos considerandos para llegar a donde queremos llegar. Dice que el gobierno de la Provincia de San Luis, éste fue Alberto Rodríguez Saá, en la gestión de sus recursos humanos crea condiciones tendientes a garantizar la ocupación laboral, la estabilidad y la remuneración justa, promoviendo de este modo el desarrollo personal, profesional y humano, lo cual refleja claramente una muestra más del compromiso de mejorar las condiciones de trabajo, máxima si se tiene en consideración la actual y persistente crisis económica y proceso inflacionario que aqueja a nuestro País, y que indefectiblemente recae en los agentes de la administración pública, había emergencias, pero sin embargo los sueldos se aumentaban y se pagaban. ¿Qué disponía este decreto que a lo largo de los años siguió saliendo...?, ya vamos a decir los números, ¿...y que este gobernador dejó de dictar? Es la recategorización a partir del 1° de abril de cada año a la Categoría “A”, a los agentes de planta permanente del escalafón general que cuenten con una antigüedad mayor o igual a cinco años continuos y discontinuos y a las mujeres de 50 años y varones de 55 años de edad. O sea que todas las mujeres que cumplían hasta el 31 de marzo del año anterior los 50 años y los hombres los 55 tenían una recategorización a la Categoría “A” para que los últimos 10 años pudieran jubilarse un poquito mejor a lo que estaban. Pero este gobierno, sin embargo, sacó estos decretos desde que asumió el Gobernador Poggi, no se dictaron más que son los reclamos que se están haciendo, en momento, en la administración pública esperando cada uno de los agentes estas condiciones.

Pero lo que más llama la atención es que cuando hablamos de emergencias, de crisis y demás y de que no se puede contratar personal porque hay exceso de personal y demás, seguimos viendo en el Boletín Oficial y Judicial, por ejemplo. en el de este lunes; en el último decreto antes de que empiecen las asambleas, un decreto de la diputada provincial a cargo del PAN y con el Ministro de Educación donde homologan dos contratos de servicios, está publicado en el boletín del lunes, o sea que hacen las excepciones a los Decretos correspondientes, siguen contratando gente y le hacen creer a la gente que no puede haber más contratos. Sí, hay contratos para los amigos, eso es lo que está mostrando este gobierno; los amigos primero, los beneficios personales de los amigos por, sobre todo. Entonces, vuelvo a decirles, lean el Boletín oficial porque es importante y está toda la información; por supuesto, que este decreto es del 3 de julio, bastante tarde lo publicaron. Gracias presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputada Silvia Sosa Araujo. (Diálogos) Por favor no dialoguen.

Sr. Presidente Leyes: Vamos a continuar con el Punto 19) del Proyecto de Declaración. Manifiesta preocupación por el horario de la manifestación en defensa de la Universidad Pública.

Tiene la palabra la autora del proyecto, diputada Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias presidente; en realidad no es tanto el tema si es a las 10, a las 11, a las 12, sino la forma ¿no? en que se dispone este horario coordinado, por supuesto, con el Ministro del Ministerio de Seguridad, atento a la gran circulación de gente que hay en ese horario, teniendo en cuenta a todos los chicos que salen de la escuela, la gente que tiene que ir a trabajar y demás. Pero antes de entrar en esto, sí necesito resaltar algo que se acaba de aprobar recién por unanimidad de todos los presentes, que es el Punto 18) del Sumario de hoy; adherir a la marcha en defensa de la educación pública que se llevará a cabo el miércoles 17 de septiembre, expresando el más firme compromiso con la defensa de la universidad pública, gratuita, inclusiva y de calidad, y manifestando su rechazo a las medidas impulsadas por el Poder Ejecutivo Nacional, que atentan contra estos principios fundamentales. Fue aprobado recién por unanimidad en el sumario de todos los diputados.

Sr. Presidente Leyes: Perdón, todavía no se ha votado el sumario, diputada.

Sra. Sosa Araujo: Lo van a votar, está en consideración.

Sr. Presidente Leyes: Luego de esto.

Continúen en el uso de la palabra.

Sra. Sosa Araujo: Para los alumnos presentes, así son los diputados del oficialismo, agreden, insultan, no dejan hablar.

Sr. Presidente Leyes: No se dirija, diríjanse a la presidencia, por favor.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente; mire, todos los que..., lo vimos ayer con lo que hizo el Vice-Gobernador de la Provincia, habiéndose él egresado de una universidad pública, no apoyar todo lo que significa la universidad pública.

No nos olvidemos que la mayor conquista que hizo el General Perón, es decir: que la universidad se llenó de hijos de obreros, ¡viva la universidad pública! Pero esta conquista hoy está bajo ataque y este gobierno provincial está en silencio.

La inacción de ustedes, la falta de pronunciamiento ante este ajuste que están sufriendo las universidades públicas es cómplice y obscena, ¡cómplice y obscena! ¿Cómo puede un gobierno de una provincia con tanta presencia universitaria como en San Luis mirar para otro lado? Es muy malintencionada, y lo vemos ayer en un acto de apertura que se hizo en la Expo Futuro, realizado en Villa Mercedes, que reunió a universitarios y a institutos superiores, tanto públicos como privados, donde el gobernador llegó tarde a la foto oficial.

Sr. Presidente Leyes: Diputada, refiérase acá en el proyecto dice el tema del uso del horario, está saliendo el tema.

Sra. Sosa Araujo: Son mis fundamentos, presidente; lamento..., que lo hagan callar, presidente, son mis fundamentos lo tienen que escuchar.

Sr. Presidente Leyes: Diputada, sea respetuosa de lo que se escribe acá. Acá estamos hablando del horario, no de otro tipo de fundamento... (Interrupciones)

Sra. Sosa Araujo: El horario, el horario.

Sr. Presidente Leyes: Continúen el uso de las palabras y le dicen realmente a lo que tienen que hablar.

Sra. Sosa Araujo: Estoy hablando de eso, presidente. Lo más obsceno de esto es que el Rector de una universidad que acaba de dejar su cargo porque acaba de asumir un nuevo Rector y que se va a sentar en esta banca a partir del 10 de diciembre es muy

amigo del gran arquitecto de esta desregulación, que es el gobierno de Milei. Entonces, vemos la total alianza que tiene el gobierno provincial con el gobierno nacional, con el rector de la universidad, el ex-rector, devenido ahora en diputado, y Alejandro Cacace, que es funcionario del gobierno de Milei, que arma todos estos recortes. Entonces, ¿hasta cuándo vamos a ser cómplices... (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: Silencio, por favor, diputados.

¿...del desguace de Milei? Señor gobernador, ¿tanto recibimos a Luis para ser el mejor alumno de Milei? ¿Acaso los beneficios políticos valen más que el futuro de nuestros jóvenes?

Y, a Moriño le preguntamos, ¿no habló con su amigo Cacace para que no avance el veto? ¿No habló? ¿No le interesa realmente? Entonces, desde este bloque, por supuesto, que manifestamos el total apoyo a esta ley.

Porque otra de las cosas que va a tratar, y vamos a ver los votos de los diputados nacionales aliados a este gobierno oficial, ¿cómo van a votar en el día de hoy los Vetos del Presidente Milei? Y, sobre todo, cuando trate el presupuesto, donde claramente proponen derogar el Art. 9° de la ley de educación, donde este artículo ordena que el presupuesto consolidado del Estado Nacional, las Provincias y Buenos Aires, destinado a educación, no puede ser menor al 6% al producto bruto. Lo van a derogar; o sea, que puede poner cualquier porcentaje.

Está claro que los beneficios políticos justifican la complicidad con un ajuste que solamente perjudica a la gente de San Luis. Entonces, evidentemente este horario fue consensuado para que decirle a Milei; mira, en San Luis no fue tanta gente a la marcha. Y desde acá acompañamos a todos los que, en este momento, están marchando en defensa de la universidad pública. Gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Sosa Araujo.

Vamos a continuar... (Interrupciones) Silencio, diputados, por favor.

Con el proyecto de declaración con el Punto 20), expresa...

Sr. Pereira: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Sí, diputado.

Sr. Pereira: En reunión parlamentaria se eviten lo sucesivo; me parece un asalto a la buena fe disponer desde la autoridad de un texto que tiene una denominación y, cuyo contenido está en las antípodas de lo que refiere el título del texto. Entonces me parece un verdadero asalto a la buena fe de quienes integramos el cuerpo y en rigor una violación al debido proceso legislativo. Así que yo creo que les exhorto a que sean más rigurosos en el ámbito de la labor cuando se tratan estos proyectos sin fundamento, que al menos, la articulación o la oralización remita a la titulación del mismo.

Pensemos que este sumario es difundido también en los medios de prensa, y la verdad que en la alocución de la colega que me precedió no hubo referencias a lo que era el objeto del proyecto. Era esa moción para que se consideren los presidentes.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado.

Ya la presidencia entendió. Gracias. (Interrupciones) No, no vamos a empezar con el dialogo...; Hizo un llamado de atención.

En la parlamentaria se habló con los presidentes de bloque, así que vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra, vamos a tratar el Proyecto de Declaración Punto 20). (Interrupciones) Para contestar expresamente lo que tiene.

Sra. Sosa Araujo: Estoy pidiendo la palabra.

Sr. Presidente Leyes: Le estoy dando la palabra, diputada.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Solo para que responda.

Sra. Sosa Araujo: El 77°, no, no le voy a responder al diputado.

Voy a hablar con usted. Cuando es sin fundamento, los fundamentos se dan en el recinto. Si escucharan los fundamentos y pudieran entender; lo que pasa es que están esperando que trabajen los asesores externos y preguntan por los pasillos de qué va a hablar la diputada.

Sr. Presidente Leyes: Listo. Ya le voy a...

Sra. Sosa Araujo: No, no, le estoy dando los fundamentos, presidente; están preocupados...

Sr. Presidente Leyes: Gracias, por favor. Gracias, diputada.

Y, presidente, se conoce lo que dice el Artículo 77°. Quiero que quede bien claro eso. Proyecto de declaración Punto 20) Expresa profunda preocupación por la falta de políticas concretas, planificación, ocupación y medidas de prevención del suicidio por parte del Poder Ejecutivo Provincial.

Tiene la palabra la autora del proyecto, la diputada Fernanda Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Gracias, señor presidente, buenos días al cuerpo, a los que nos acompañan en gradas y a los medios presentes. Mire, presidente, el 9 de agosto en esta legislatura, del año pasado, sancionamos la Adhesión de la Provincia de San Luis a la Ley Nacional de Prevención del Suicidio, en aquel momento el miembro informante de este proyecto fue el diputado Pereira, y se tomó unos minutos, lo pueden revisar luego en las versiones taquigráficas, se tomó unos minutos para mencionar la gran labor que habían hecho en esta temática Carlos Almena y Mónica Becerra, ambos hoy candidatos de la Libertad de Avanza para disputar la representación de la Provincia en San Luis; y en principio, en aquel momento, el diputado Pereira remarcaba las acciones de prevención que estas dos personas que acabo de mencionar habían realizado hasta el momento en el combate de la prevención del suicidio, y la realidad es que hasta el momento no vemos ninguna acción, no solo de ellos, sino de la estructura a la que representan.

También el diputado Pereira, en aquel momento, y acá voy a citar algo que acaba de decir, pido permiso, acaba de decir "asalto a la buena fe" que tiene un texto, y en aquel momento él hizo hincapié en el Artículo 3° del proyecto provincial que adhería a la Ley Nacional de Prevención del Suicidio, donde se pedía efectuar las partidas presupuestarias para prevenir; la diputada Petrino, que nos representa en las Elecciones próximas contra Mónica Becerra y Almena, mencionó y adhirió a las palabras del diputado Pereira para que esas letras, ese asalto a la buena fe que él le molesta acá, lo cumplan, y hasta el día de la fecha no vemos nada, no hay una sola política de prevención del suicidio.

Ahora hay un congreso, lo felicitamos, las mejores de la suerte, en un rato me refiero a eso, pero sí vemos en esta Legislatura y en el Gobierno Provincial la complicidad absoluta a no prevenir, tenemos proyectos de ley de consumos problemáticos, señor presidente, el diputado Beltrán y la diputada Lucero hace años que los vienen presentando; tenemos proyectos de ley para prevenir las violencias digitales, ciberbullying, señor presidente ¿Les suena el caso de la semana pasada? Tenemos proyectos de acoso, señor presidente, son cómplices, donde las víctimas que más intentos de suicidio tienen, veintidós por día en Argentina, veintidós intentos de

suicidio por día en Argentina, son adolescentes de quince a veintinueve años, señor presidente, y esta legislatura no quiere prevenir; proyectos de ley que hemos sancionado y que no han cumplido, como es violencias digitales, problemáticas que afectan la salud mental de los chicos, y este gobierno, Poggi, junto con Milei, son cómplices de los negociados económicos para atacar la salud mental de esas infancias que vienen atrás nuestros, golpeadas porque no queremos educar, porque no queremos prevenir.

Y ahora sí, generamos un congreso de suicidio en el mes de septiembre de la prevención contra el suicidio, un paradigma ha cambiado, que hay que hablar del suicidio, y algo que esta legislatura hizo la semana pasada fue no dejarnos hablar de la prevención del suicidio, como siempre, de acuerdo un Reglamento Interno a los intereses de la Mayoría, lo aceptamos, por eso lo hablamos hoy.

Un congreso que, por suerte, iniciativa el Rotary Club, a quien pertenezco, y que me van a ver en el congreso por más que el ejecutivo no quiera, integro el Rotary Club San Luis, y voy a estar en el congreso acompañando las problemáticas, que son estas que venimos pidiendo hace dos años, espero que la política legislativa, ejecutiva, estén sentadas en esas gradas, que no haya que becarlos como el congreso de comunicación para que vayan, porque también se nos dijo en esta legislatura que estas leyes, Ludopatía Digital, Ciberbullying, acoso, suplantación de identidad, no se trataban porque no tenían los conocimientos técnicos para entenderlas, bueno, empecemos a entender la problemática, vayan al congreso de prevención del suicidio que por primera vez organiza San Luis, y esperamos realmente trabajar este flagelo que vive la Provincia de San Luis, la segunda en las estadísticas públicas a nivel nacional.

Pero sabemos que el 2024, que también lo dijo el diputado Pereira en su intervención hace un año, podía ser mayor, y terminó siendo mayor, y 2025 no es distinto, 2025 sigue con intentos de suicidio, y con suicidios efectivamente realizados, muy profundos en la población más afectada por la crisis económica y los ajustes de este gobierno provincial y nacional, porque no quieren hablar de las problemáticas digitales que atraviesan las infancias, y por los consumos problemáticos, ya es hora de que se ocupen, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Spinuzza.

Se pone en consideración, señores diputados, el Sumario con los asuntos que fueron acordados en la reunión de labor parlamentaria. Les pido a los señores diputados que lo expresen con su voto... (Manifestaciones de los señores diputados) Silencio, por favor, diputados.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.

DÍAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betina:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con treinta y seis votos por la afirmativa de los señores diputados, ha sido aprobado el sumario del día de la fecha, con el destino que allí se indica; y los proyectos de declaración acordados en reunión de labor parlamentaria.

5

DESPACHO N° 15/25

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados, pasamos a considerar el siguiente punto del sumario del día de la fecha, el Punto V, Orden del Día, de la sesión de fecha, Despacho N° 15/2025, por mayoría, Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial, Ejercicio 2026. Tiene la palabra el señor miembro informante por la mayoría, diputada Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Muchas gracias, señor presidente, colegas legisladores, público presente que nos visita hoy, medios de difusión, empleados. Luego de haber analizado el Expediente N° 8280558/25, como miembro informante de la comisión de finanzas, voy a fundamentar el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2026.

Se trata de uno de los Proyectos de Ley más importantes de una gestión, es una herramienta clave para la planificación y organización del Estado, define las prioridades y la proyección de los gastos de acuerdo con la proyección de los ingresos, aporta seguridad jurídica, previsibilidad, y hoy se pone a consideración de este cuerpo.

El Proyecto de Ley de Presupuesto General para el Ejercicio 2026 fue presentado por el Ministerio de Hacienda e Infraestructura al presidente de nuestra cámara el día sábado 30 de agosto, luego de haber cumplido lo establecido en la Constitución Provincial, en su Artículo 168º, Inciso 6); el martes 9 de septiembre mantuvimos una reunión de carácter ampliado en la Comisión de Finanzas y Obras Públicas, con la presencia de la Directora de Presupuestos y Funcionarios del Área, en la que se brindaron detalles y se respondieron diversas consultas por parte de los diputados presentes; se puso a consideración de los miembros de la comisión y se aprobó por Mayoría el Despacho.

Creo preciso recordar que el Órgano Rector del Sistema Presupuestario Provincial es el Programa de Presupuesto Público y Control Financiero, es el organismo responsable de las siguientes competencias, formular y proponer al Órgano Coordinador los Sistemas de Administración Financiera, los lineamientos para elaborar los presupuestos del sector público provincial, es el responsable de dictar las normas técnicas para la formulación, la programación de la ejecución, la modificación y evaluación del presupuesto general del sector público provincial; también es el responsable de analizar los anteproyectos de presupuestos de organismos que integran el sector público.

De acuerdo a lo informado por la Directora de Presupuestos, confeccionar el mismo no ha sido una tarea sencilla por la marcada caída recaudatoria, el proceso de formulación de presupuestos significó un trabajo de análisis de febrero a mayo, y en este proceso se han involucrado no solo las áreas contables, sino también funcionarios y Ministros del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, remarcando el esfuerzo en la austeridad y la responsabilidad, buscando disminuir gastos operativos innecesarios y superfluos para asignar los Recursos de manera cada vez más eficientes en beneficio de la población.

El Artículo 1º del Proyecto establece el importe total del presupuesto que asciende a 1.885.788.614.110.

El Artículo 2º fija el mismo importe para las erogaciones corrientes de capital y aplicaciones financieras.

Y el Artículo 3º estima el mismo importe para las fuentes de financiamiento destinadas a atender esas erogaciones.

El importe total es un 2,4% nominalmente mayor respecto al Presupuesto 2025.

Vemos que se trata de un presupuesto ante todo austero, equilibrado, no prevé endeudamiento, es el resultado de una asignación eficiente de recursos y de un manejo fiscal responsable.

Revierte una tendencia de déficit crónicos, en donde los niveles de gastos fijos eran crecientes y estructurales, que fueron financiados con un recurso extraordinario que hoy ya no existe, como fue el de la venta de los títulos de la deuda que la Nación tenía con la Provincia.

Haciendo un análisis total de los recursos estimados para este presupuesto por su procedencia, según el Anexo Nº 7 del proyecto de ley, solo el 23% corresponden a recursos provinciales y el 77% a recursos federales y nacionales.

A pesar de registrar una leve mejoría respecto al presente ejercicio, esta relación manifiesta la fuerte dependencia económica de nuestra provincia con los fondos nacionales, y su consecuencia es el deterioro que sufrieron los recursos propios en los últimos años. Yo creo que es por la desatención del sector económico privado provincial que repercutió negativamente en la base tributaria local.

De acuerdo a lo informado por la Directora de Recursos y Finanzas, los Recursos Federales y Nacionales que representan el 77% del total de los recursos se encuentran en los niveles mínimos de la última década, incluso inferiores a los registrados en el año 2020, año de pandemia, en donde existieron compensaciones mediante aportes del tesoro nacional. Este escenario de niveles tan bajos de transferencias automáticas y no automáticas de recursos nacionales y federales impedirá dar cumplimiento de las metas recaudatorias del Presupuesto 2025, es una realidad fuera de lo habitual, ya que normalmente los presupuestos de recursos han sido inferiores a los que efectivamente la Provincia recibía bajo estos conceptos; ésta fue la razón por la que se prorrogó la emergencia económica y financiera, la Ley N° V-1164, mediante la cual se crea una Reserva Salarial y Social, que equivale a dos nóminas salariales y dos meses de beneficiarios sociales para afrontar eventuales caídas de ingresos que dificulten el cumplimiento de las obligaciones fiscales más sensibles.

En materia de gastos fiscales, tal como lo mencionara la Directora de Presupuestos, la presente iniciativa buscó sincerar la clasificación económica de las erogaciones, sin distorsionar ni simular las clasificaciones de gastos corrientes y de capital, la pauta que existía era el 50% para gastos corrientes y 50% para gastos de capital, esa pauta fue suspendida por la Ley N° V-1118-24, ante su imposible cumplimiento debido a la estructura y el nivel de gastos públicos que fue construyéndose a lo largo de estos últimos ejercicios, que a pesar de haber iniciado un camino de austeridad requerirá mucho tiempo para recomponer y subsanar; el gráfico del Artículo N° 2 del proyecto de ley estima que los gastos corrientes representan el 82% del total de los gastos del año, mientras que los gastos de capital participan en un 18% del mismo.

También se contempló en el Presupuesto 2026 lo establecido en el Artículo 8° de la Ley N° V-1165, de Emergencia Habitacional, por ello el 18% de lo destinado a gastos de capital, el 11%, perdón, está asignado a obras de infraestructura pública; a ello se suman los fondos provinciales destinados a la ejecución de obras públicas municipales que se realizarán a través del proyecto de inversión "Construyendo con tu Pueblo", por un 0,5% del presupuesto. Se afectaron recursos con la finalidad de implementar y ejecutar distintas soluciones habitacionales por un importe no menor a la mitad de los fondos destinados a la construcción de obras de infraestructura, y estas obras serán financiadas con rentas generales.

Este presupuesto plantea la construcción de 1.300 viviendas, que ascienden a pesos 102.600 millones, bajo la jurisdicción del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública, y prevé además la suma de 15.806.366.022, bajo la jurisdicción del Ministerio de Desarrollo Humano para otros programas de soluciones habitacionales, dando holgado cumplimiento a la premisa legal mencionada. Más de la mitad de las partidas de obras de infraestructura pública serán destinadas a viviendas y soluciones habitacionales en el marco del programa habitacional "Tenemos Futuro".

El resto de los fondos destinados a obras e infraestructura pública se destinará a obras que actualmente están en ejecución, a la construcción de nuevas salas de tres años y centros de desarrollo infantil, y el saldo a tareas de mantenimiento y conservación de edificios e infraestructura, priorizando las áreas de educación, salud y seguridad, atento a las restricciones presupuestarias y financieras existentes.

El Artículo 8° del proyecto establece expresamente que no se prevén gastos reservados en los términos del Artículo 57° de la Ley N° VIII-256-2004, de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis.

A pesar de que ningún presupuesto prevé partidas para realizar incrementos de sueldos de la administración pública, el Artículo 9º autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a introducir incrementos de erogaciones en el presupuesto de la administración provincial en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos.

El Artículo 11º establece el número de cargos de la administración central y organismos descentralizados en 35.367, y el número de hora cátedras en 75.890, los cargos del poder judicial en la cantidad que resulte de la aplicación de la Ley N° V-1164-2025, de Prórroga de la Emergencia Económica.

En la estructura de gastos se sigue mostrando un elevado gasto operativo y de funcionamiento estatal heredado. Con respecto a los registros históricos, es tan grande la estructura la que imposibilita proyectar mayores recursos a más inversiones de capital.

La mitad de los recursos se orientarán al pago de salarios, la mitad de los recursos del presupuesto se orientan al pago de salarios de la administración pública, entes autárquicos, empresas estatales, escuelas autogestionadas de gestión privada y otros poderes del Estado Provincial; si se suman además los gastos de coparticipación, las transferencias automáticas al Poder Legislativo y Judicial y los importes abonados a los beneficiarios del plan de inclusión, estos conceptos absorben dos tercios del presupuesto anual, el remanente se aplicará al financiamiento del funcionamiento estatal, esto es gastos de consumo, bienes de uso, servicios no personales, transferencias.

A modo descriptivo podemos analizar también el incremento de los tres poderes del estado, contemplando el Presupuesto 2025 como referencia. El Poder Legislativo respecto del Presupuesto 2025 tuvo un incremento del 1,25%, el Poder Ejecutivo tuvo un incremento respecto del presupuesto 2025 de 2,4% y el Poder Judicial de 23,20%.

Ya se ha mencionado en otras oportunidades que la educación para esta gestión ocupa un lugar central en su gobierno, considerando que un pueblo con alta inversión en educación progresa, y que un pueblo educado es libre. En síntesis, se destinará el 60,32% del Presupuesto a áreas de educación, salud y seguridad.

Se da también holgado cumplimiento a la pauta presupuestaria estatuida en el Artículo 78º de nuestra Constitución.

Los gastos y recursos incluidos en el presente proyecto de presupuesto de las jurisdicciones del sector público provincial han sido adecuados a los lineamientos presupuestarios y prescripciones legales establecidos en la Ley de Emergencia y la Ley de Emergencia Habitacional.

Con miras a construir un futuro prometedor a los habitantes de nuestra Provincia, es fundamental establecer cimientos sólidos que aseguren una base estable y duradera, evitando caer en la repetición de desmanejos financieros pasados que condicionaron el progreso y el bienestar de los sanluiseños. La propuesta presentada refleja un compromiso firme de continuar desarrollando una planificación responsable y una visión estratégica integral orientada a construir un futuro más inclusivo, próspero y con mayores oportunidades para toda la Provincia.

Por ello es que solicito, señores colegas diputados, su acompañamiento y aprobación al presente proyecto de ley. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Gallardo.

¿Algún presidente de bloque va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el diputado presidente de bloque Federico Berardo.

Sr. Berardo: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los presentes. Bueno, nos encontramos, como bien dijo la diputada, preopinante, para abordar el presupuesto provincial; creo que, en primer lugar, lo que tenemos que discutir es el monto en sí mismo del presupuesto discutir, plantear o analizar.

Como bien dijo la diputada, se trata de un presupuesto en comparación con el año pasado, un 2,4% más alto; por supuesto que en el medio de la crisis que vivimos, en la situación económica, pareciera muy poco. Pero yo no quiero hacer una valoración personal, si se quiere, de si correspondía un presupuesto más elevado o no, porque no me corresponde a mí, sino más bien al Poder Ejecutivo y a la coalición que integra el gobierno. El problema es justamente que hay funcionarios del Gobierno Nacional que integran la coalición de gobierno a nivel provincial que discuten estos números. Alejandro Cacace, recientemente ascendido a Secretario de Desregulación del Estado, es casi un Ministro de Milei, un carguito menos, digamos, casi Ministro. Le discute a la Provincia los fondos que recibe.

No se lo discute el diputado Aguilar, el diputado Berardo, a la diputada Sosa Araujo, a la diputada Petrino, no; se lo discute Alejandro Cacace. Alejandro Cacace que hace dos días, en una entrevista telefónica, inclusive hablaba de la excelente relación que tiene con quien hoy es el presidente del radicalismo y Ministro de Turismo del Gobierno de la Provincia.

Es decir, son ustedes mismos los que no se ponen de acuerdo con el monto que debe tener el presupuesto. Para decirlo de otra forma, nosotros, el Partido Justicialista, el Frente Unidad Justicialista, somos opositores al gobierno de Milei y al gobierno de la provincia, no le creemos a ninguno de los dos.

Pero no importa qué nos pase a nosotros; el problema lo pasa a los que tienen de rehén es a la gente.

La gente no sabe qué creerles, ¿cómo puede ser que Alejandro Cacace dice una cosa y Ordóñez diga otra?, si forman la misma coalición de Gobierno. Me hicieron creer que lo habían echado en una reunión que tuvimos que lo habían echado del radicalismo de Alejandro Cacace en esta misma nota en la que habla de la excelente relación que tiene con el Presidente de la UCR.

Dejo bien en claro que él está firme en la Unión Cívica Radical. Entonces, resulta muy raro; yo creo, que con eso alcanza para dejar claramente en duda que este monto es, por lo menos, sospechoso.

También se podría decir, el lunes en cadena nacional, este hombre que tenemos de Presidente anunció el Presupuesto Nacional. Un presupuesto que tiene un incremento de 22,5, 20 puntos más, que el Presupuesto Provincial. Yo no voy a avalar los números de Milei bajo ningún punto de vista. Lo que sí claramente llama la atención es que un presupuesto sea un 22,5 más alto y éste un 2,5. Evidentemente, vivimos realidades paralelas.

Ahora, yendo ya sí específicamente al presupuesto, dejando un poco en claro esto, lo primero que salta del presupuesto, por más que la diputada mencionó en este artículo esta facultad que tiene el ejecutivo de poder incrementar el sueldo, no está previsto subir el sueldo a nadie ni a los docentes, ni a los empleados públicos, ni a los policías, a nadie. Y mire que vienen perdiendo.

Sr. Presidente Leyes: Le pido la interrupción a la diputada Gallardo.

Sr. Berardo: Si va a ser breve, sí, porque tengo mucho para decir. Diputada, por favor.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada.

Sra. Gallardo: Gracias, diputado; solo para decirle que ningún presupuesto, si puede revisar en los presupuestos donde fueron gestión, prevé aumentos de sueldos. Sí establece que cuando hay incremento de recursos se analiza la posibilidad de incrementar sueldos, pero ningún presupuesto prevé aumentos de sueldos. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada.

Continúe, diputado Berardo.

Sr. Berardo: Gracias, diputada. Entonces... Perdón, ¿se escucha ahí? Ahí está. Tampoco se prevé... ¿Ahí? Disculpen no... Tampoco se prevé aumento en la obra pública; la obra pública es nula en unidad absoluta, como suele decir la Gloria.

No hay obra pública en 5%, está en estas viviendas. Uno celebra que se construyen viviendas, 1.300 viviendas, el problema es que les prometieron viviendas a 60.000 personas en un llamado de inscripción irresponsable... (Interrupción) ¿Cuándo termine, diputada? Porque si no... Perdón, pero si no, no me garantiza que voy a tener tiempo suficiente.

Inscribieron irresponsablemente a 60.000 personas, van a ser 1.300 casas por año. Vaya sabe uno cuántos años tardemos en construir la vivienda de esta gente. Pero la obra pública en general, el concepto general, yo recuerdo casi con nostalgia cuando se presentaban los presupuestos que los diputados del interior, oficialistas, solían enumerar las obras que cada municipio, o cada departamento iba a recibir.

Bueno hoy, por supuesto, va a brillar por su ausencia porque no hay obra en ningún Municipio, en ningún Departamento.

La justicia. Recién, y que me disculpe si siente que le faltó el respeto, pero muy maliciosamente, la diputada Gallardo omite mencionar los recortes que se inscribieron en la justicia, no este año, sino el año pasado.

Decir, tengo por acá los números, que la justicia este año tiene un aumento del 23% contra el 2,4 que tiene el Poder Ejecutivo, suena muy bonito, pero es muy malicioso. Porque el año pasado, el Poder Ejecutivo tuvo un 209% de aumento y la justicia tuvo un 96%. Le robaron 100 puntos de coparticipación, entonces, de Presupuesto. Decir que ahora se le aumentó el 23% suena bastante tramposo omitir la información.

Sr. Presidente Leyes: Le solicito una interrupción, diputado.

Sr. Berardo: Sí, breve, diputada, no tengo problema, pero por favor, breve, porque si no me quedo sin tiempo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra.

Sra. Gallardo: Sí, no... (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: Silencio, por favor.

Sra. Gallardo: Absolutamente no, aunque el resto de su bloque no lo acompañe. Agradezco el gesto y solamente para decirle, no es malicioso, es real. El aumento es tal cual lo mencioné y le puedo dar los montos. El importe que figuraba en la justicia el año pasado tenía incluido el Palacio de la Justicia, que era el que incrementaba el importe sustancialmente en el Poder Judicial. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Continúa, diputado.

Gracias, diputada. No voy a dar más interrupciones.

Sr. Presidente Leyes: Silencio, diputada, por favor.

Sr. Berardo: Después tiene más tiempo para responderme, diputada, en todo caso todas las apreciaciones que... (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: Silencio, diputada, por favor.

Sr. Berardo: Pero además hay otros problemas con la justicia.

El Poder Ejecutivo le manipula el presupuesto a la justicia y el Poder Ejecutivo no tiene esa función! El Poder Ejecutivo debe adjuntar el presupuesto que pasa a la justicia y somos nosotros, los legisladores, los que debatimos ese presupuesto. Si el presupuesto de la justicia era una locura, somos nosotros los que debatiendo acá y sancionando esta ley lo modificamos o no.

No es el Poder Ejecutivo, por más vericuetos que se le haya querido encontrar, no es el ejecutivo el que pueda hacer eso. Ayer tuvimos una reunión con los miembros del Superior Tribunal de Justicia, una reunión muy amena, pero muy preocupante también.

El Poder Judicial no va a poder funcionar con normalidad con el presupuesto que se le asignó. Entre otras cosas, corre serio riesgo la seguridad informática del Poder Judicial de la Provincia. Porque el Poder Ejecutivo decidió hacer un par de cruces donde se le ocurrió, hizo un par de cruces, acá menos, acá menos, acá menos, acá menos, y de esa forma, así irresponsablemente, ponemos "en jaque" el sistema informático del Poder Judicial.

No son las formas en las que si se va a recortar el presupuesto que se deben recordar; más allá que, volvemos a lo mismo, no es competencia del Ejecutivo. Ahora bien, yendo a algunas puntualidades ya del presupuesto, saliendo de lo general, sin paréntesis, supongo que la impositiva en diciembre va a venir con 0% de aumento, no vale la pena ni tratarla, por la lógica que va a tener este presupuesto, una impositiva cero, no me va a tocar estar sentado en esta banca, pero damos por hecho que la impositiva no va a prever aumentos para el año que viene.

Dicho esto, y volviendo a esto de las puntualidades que quería plantear, una de las cuestiones que me llamó puntualmente la atención es el tema de Vialidad Provincial. Hace un par de semanas, o sea, sesiones atrás, la verdad que no recuerdo la fecha, sancionamos, creo que fue una ley cuando Adherimos al Consejo Vial, San Luis aislado del mundo, del País, el Consejo Vial Federal, resulta que Nación quiere cerrar Vialidad Nacional, de hecho, ya la está cerrando, hay algunos frenos judiciales por suerte que están impidiéndolo, pero en definitiva quiere cerrarlo, y el Gobierno de la Provincia le saca el 50% del presupuesto a Vialidad Provincial, en definitiva, cuando salgamos a la calle, todos los ciudadanos tenemos que elegir en qué ruta nos vamos a matar, si en las provinciales o en las nacionales, porque nadie piensa hacer nada con las rutas de este país y de esta provincia; Vialidad Nacional desaparece, Vialidad Provincial le cortamos el 50%.

La Dirección de Emergencia Social, el Ministerio de Desarrollo Humano, yo no quiero ser reiterativo, porque casi todas las sesiones terminan diciendo, yo les recuerdo que tenemos el 50% de la población bajo la pobreza, y le quitamos a Emergencia Social el 87% del presupuesto, tenemos el 50% de la población bajo la pobreza y resulta que el organismo, yo fui Ministro de Desarrollo Social y tuve a cargo, con otro nombre, ese organismo, le sacamos el 87% del presupuesto al organismo que está a cargo de asistir a los más vulnerables, yo no sé en qué cabeza entra esto; yo entiendo el argumento de la crisis, pero a ver si empezamos a tachar por otro lado. Hay otra, bueno, en obras de gas, obras de infraestructura y seguridad, caídas del 10% en obras de gas, 18% en la caída de obras de infraestructura, prevención ciudadana, en seguridad, lo que es prevención para evitar la cantidad de delitos, ahí también quitamos 10%, realmente se vuelve un poco inentendible.

Un dato que vi, pero porque me llamó la atención, porque fue muy discutido sobre todo cuando éramos oficialismo, que la solución del plan de inclusión eran las

cooperativas, las mutuales, bueno, le sacaron el 100% del presupuesto al organismo de cooperativas y mutuales, claramente no fue una idea que funcionó volver a cooperativas porque le sacaron todo el presupuesto, de hecho, ni siquiera ejecutaron el del año pasado, le sacan prácticamente todo el presupuesto, acá tengo anotado, de diez mil millones que tenían pasan a seiscientos millones en cooperativas y mutuales en el Ministerio de Desarrollo Humano, evidentemente fracasó el proyecto de mutuales.

Celebro algunos aumentos, por ejemplo, en el banco de prótesis y los remedios oncológicos, por favor, gástenlos, no hagan como hicieron en el pasado que le asignan un presupuesto al banco de prótesis, les asignan un presupuesto a los medicamentos oncológicos y no lo gastan, por favor, gástenlos.

Ahora, volviendo, porque siempre que uno critica a los gastos excesivos, bueno, a quién le sacas, a quién no, bueno, veamos ahora algunos numeritos de dónde podemos sacar plata, números más chicos, pero que no se entienden, actividades oficiales, casi un 500% aumento, y no hablo del personal, diputada, por las dudas, 500% aumento en actividades oficiales, en protocolo; yo sé que al gobernador le gusta ir a todos los actos, me parece bien, pero no nos puede salir tan caro, no puede salir un 500% más alto, además si le gusta ir a todos los actos ¿Por qué no fue a la asunción del Rector hoy? Bueno, habrá tenido miedo de que le dijeran algo en la universidad, un gobernador que se jacta tanto de su política educativa que le dé miedo ir a una Universidad debe ser por algo.

¿TUBI? Yo no sé si en el momento TUBI, yo esto realmente lo pregunto porque desconozco, y si algún diputado oficialista lo puede corregir ¿Le están dando bicicleta a los chicos en las escuelas privadas? Porque, digo, hay padres que con lo que pagan una cuota se compran cinco bicicletas de esas, estamos en una crisis, una emergencia, de estas características, replantéenselo, yo no sé si es la solución, no digo que va a ser un presupuesto más bonito, pero me parece que no sé si en el momento.

Me queda poco tiempo, voy a hablar cuando me toque como diputado, dejo, si se quiere, planteado esta reforma constitucional, me quedan un par de ítems más. Yo estoy muy de acuerdo, me parece re valioso que nos sentemos a discutir una potencial reforma constitucional, esto lo digo en términos personales, me gusta la idea de una reforma constitucional, lo que claramente me parece fuera de tiempo y gusto son dos mil setecientos millones para hacerla; empecemos a debatirla, charlémoslo, fijémonos qué podemos hacer y qué no, conformemos otra comisión, que está dando vuelta por ahí, conformémosla, empecemos a verla, pero esperemos para gastar esa guita un poco más adelante. Sigo después, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiempo, diputado.

Muchas gracias, diputado.

¿Algún otro señor presidente de bloque va a hacer uso de la palabra? ¿Algún señor diputado va a hacer uso de la palabra? Berardo en primero, Joaquín Beltrán.

Por Secretaría Legislativa voy a pedir que se dé cuenta de la nómina de diputados que han solicitado el uso de la palabra.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Solicitaron el uso de la palabra: diputado Beltrán, diputado Berardo, diputada Sosa Araujo, diputado Giménez, diputada Causi, diputada Delarco, diputada Ricca, diputada Serra, diputada Coniglio, diputada Perano, diputado Mancilla, diputada Pinelli, Petrino.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputado Berardo.

Sr. Berardo: Muchas gracias, presidente. Le agradezco, así podía cerrar la idea de mi alocución, por lo menos en este caso inicial.

Planteaba recién que yo veo, realmente veo, se lo decía en parlamentaria, inclusive a los colegas presidentes del bloque, veo con muy buenos ojos que se plantee una discusión institucional, democrática sobre una potencial Reforma Constitucional, claramente sobre todo por los argumentos que vierte el mismo oficialismo, no me parece que sea el momento de gastar dos mil setecientos millones en eso, y no creo que sea una locura esto que estoy planteando, es demasiada plata dos mil setecientos millones cuando, por ejemplo, ayer el Poder Judicial nos pone en duda su normal funcionamiento porque le recortamos el presupuesto que presentan, y nosotros gastemos dos mil setecientos millones en una Reforma Constitucional, realmente no creo que sea el momento de realizarla.

Bueno, planteé esto de las TUBI, sobre todo pensando en las escuelas privadas, porque realmente no creo que sea, yo no me voy a meter con una política que el ejecutivo tiene todo su derecho a implementar, claramente no la comparto, pero no hay necesidad en este contexto de comprarle bicicletas a los chicos que van a las escuelas privadas.

Estas políticas meritocráticas que le encanta hacer énfasis, de hecho, en el sumario hoy había una, pero sobre todo cuando se mete a los chicos, en situación de emergencia social, como repiten una y otra vez, no podemos plantear cuestiones que tengan que ver con la meritocracia, la meritocracia sirve si arrancamos todo en el mismo lugar, y en una situación de emergencia social, económica, claramente no arrancamos todo en el mismo lugar.

Entonces, corresponde... (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: Le piden una interrupción, diputado.

Sr. Berardo: Ya le di tres interrupciones, insisto, cuando tenga su tiempo puede hablar tres veces más, la diputada Gallardo.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra, continúe en el uso de la palabra, diputado Berardo.

Sr. Berardo: Yo no sé si es el momento para, aun estando en desacuerdo con la política, por ejemplo, de la Beca al Mérito, para utilizar fondos y becar a gente que realmente no necesita esos montos, más allá de la cuestión de fondos, que yo no estoy de acuerdo, pero yo entiendo que ellos sí, ahora ¿Es el momento? Bueno, habrá que discutirlo. Está pendiendo de un hilo la educación pública y por otro lado becamos a alumnos que les sobran recursos para poder estudiar, yo siento que hay una contradicción y siento que no hay un orden prioritario en la asignación de esos recursos.

Y, por último, por lo menos por ahora, hay un ítem en el presupuesto que quizás por la temática no le importe, o no es que no le importe, pero no se le dé la importancia, pero a mí me sirve para graficar un poco en generar el presupuesto provincial, que tiene que ver con improfop, improfop, los que todos conocen el vivero, y ahí la escuché a la diputada Causi, vamos a ver ahora cómo me responde ante estos números. El Vivero Provincial Improfop es una SAPEM, una SAPEM que desde el año 2010, digo 2010 no caprichosamente, sino es porque desde que están subidos los presupuestos provinciales en la página de elección del presupuesto, entonces uno, 2010, resupuesto de improfop, cuando digo presupuesto me refiero a los aportes del poder ejecutivo al vivero, 2010 cero, 2011 cero, 2012 cero, todos los años cero, es decir, un vivero que se manejaba solo, lo que vendía lo usaba para autosustentarse,

como SAPEM, ejemplo, así desde el 2010 hasta el año pasado. El año pasado, en el medio de toda la crisis que plantearon ellos, vamos a hacer cuenta que tienen toda la razón del mundo, en toda la crisis que manejaron de repente improfop necesitó 500 millones extra para poder manejarse, de la nada, de la nada.

La diputada Causi yo la escucho que dice, y quiero hablar de cuestiones de corrupción, pero cómo puede ser que un organismo que antes no recibía plata era corrupto y ahora que le dan 500 millones, y ya voy a seguir a lo que viene para el año que viene es el organismo honesto, no lo entiende nadie, porque además no dan explicaciones, nadie explica por qué le dieron 500 millones más a improfop, porque además uno va a improfop y se cae a pedazos, se cae a pedazos improfop; y la gravedad viene porque ahora para el año que viene le dan 1125 millones más, chicos, no se le daba plata, no se le daba un peso a improfop, y le dieron 500 millones el año pasado y le dan 1100 millones, y el lugar se cae a pedazos, y no nos dicen para qué es; y qué casualidad, qué casualidad que está el mismo personaje rondando por ahí, siempre todo gira alrededor del Ministro de Desarrollo Productivo, ya pasó con sol puntano, que seguimos esperando que la justicia avance con respecto a la causa de sol puntano, de que por qué tenemos un Ministro que está sospechado de ser proveedor del Estado y no nos informan, siguen sin querer decirnos quiénes son los proveedores del PANE con una excusa casi que borda lo ridículo, hace un año y medio tenemos un programa funcionando que intoxica a los chicos y no nos quieren decir quiénes son los proveedores ¿Por qué? Porque hay un Ministro investigado, el mismo Ministro al que le damos ahora 1125 millones para manejar improfop que, insisto de vuelta, no se le daba un peso antes, y saquen todos los discursos de corrupción que quieran, chicos, 2 más 2 es 4, no se le daba un peso y funcionaba perfectamente, le dan en total el año pasado 1600 millones y se cae a pedazos, nadie lo entiende, nadie lo entiende.

Aprovechan que en el medio de la crisis nadie mire improfop, pero chicos es innegable esta realidad. Por ahora nada más, presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Berardo.

Tiene la palabra el diputado Joaquín Beltrán.

Sr. Beltrán: Buen día a todos los presentes. En primer lugar, desear un feliz día de profesor a todos los profesores, especialmente a los de las universidades públicas que están luchando por la educación pública, gratuita y de calidad.

Señor presidente, hoy nos convoca el análisis del Proyecto de Presupuesto Provincial para el año 2026, y como legislador comprometido con el desarrollo sostenible y equitativo de San Luis no podemos dejar de expresar una profunda preocupación, una vez más estamos ante un presupuesto que prioriza el gasto corriente por sobre el gasto de capital. Esto consolida un modelo de administración que no genera crecimiento real ni oportunidades para las futuras generaciones.

El Presupuesto que se nos ha presentado destina a la mayor parte de los recursos a sostener el aparato estatal, sueldos, servicios y estructuras, mientras que la inversión en infraestructura educativa, de salud y de seguridad, así como la obra pública, el desarrollo productivo y la vivienda aparece relegada o subejecutada año tras año.

Sabemos que el Gasto Corriente es necesario para poder mantener el Estado en funcionamiento, pero también sabemos que es el Gasto de Capital el que verdaderamente genera mejoras en la calidad de vida de la gente y transforma las Provincias, es el que genera empleo genuino y mejora cada uno de los indicadores de la Provincia. Si seguimos apostando a presupuestos que sólo administran una

situación y no construyen futuro seguiremos teniendo una provincia que funciona, pero que no avanza.

Otro dato que no vamos a dejar pasar por alto al analizar este presupuesto es la altísima dependencia que tenemos de los recursos nacionales, según lo proyectado el 77% de los fondos provienen de transferencias de nación, mientras que sólo el 23% son autogenerados en nuestra Provincia, esto significa que San Luis depende casi por completo del financiamiento externo, y no es un dato menor, porque esto no nos brinda una autonomía financiera.

Sra. Gallardo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Diputado, le solicita una interrupción la diputada Gallardo.

Sr. Beltrán: No.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra.

Sr. Beltrán: Una Provincia que no genera sus propios recursos suficientes está condicionada en la capacidad de decidir, de invertir y de proyectar, y también está sujeta a los vaivenes políticos y económicos del gobierno nacional de turno.

Necesitamos discutir en serio cómo fortalecer la economía de nuestra Provincia, cómo diversificar los ingresos, fomentar la producción y generar recursos propios, no podemos seguir dependiendo del envío de fondos nacionales para pagar sueldos y mantener las luces prendidas.

En materia de salud, sobre todo en lo que es salud sexual, los números son alarmantes, San Luis tiene un 50% de casos más de SIDA y de VIH que la media nacional, y la tasa de Sífilis duplica la tasa normal del País, y esto no es una situación geográfica, ya que las tasas más bajas están en nuestras vecinas Provincias de La Pampa y de San Juan, mientras que las más altas están en Salta y Tucumán; esto se ha generado por falta de interés y por falta de inversión en salud reproductiva, tan solo 254 millones de pesos están destinados a esta prevención, y esto impacta directamente en mujeres, adolescentes y jóvenes que necesitan prevención y acceso a los servicios básicos.

Además, tenemos distintas situaciones alarmantes que nos golpean día a día, la autopista se sigue cobrando vidas a causa de accidentes diarios, y no solo es una cuestión de imprudencia, es falta de control, de mantenimiento y de planificación.

El parque La Pedrera y los espejos de agua de Villa Mercedes están abandonados, cubiertos de yuyos por todos los rincones; lo mismo ocurre en el predio del Hospital de Villa Mercedes, que es un lugar que debería ser ejemplo de orden y cuidado.

Los salarios permanecen congelados, totalmente erosionados por una inflación que no da tregua, mientras tanto el costo de vida sube y el poder adquisitivo de los trabajadores del estado cae cada mes un poco más.

La inseguridad crece día a día, pero los programas de prevención y seguridad se debilitan o desaparecen, dejando a las familias sin respuestas ni contención.

Y algo profundamente doloroso es el aumento de suicidios, especialmente entre los jóvenes, el Centro de Prevención y Asistencia a las Adicciones no está dando respuestas efectivas, la Ley de Salud Mental preveía una Mesa Interdisciplinaria para abordar los recursos problemáticos y las problemáticas puntuales de salud mental, esta herramienta existe en papel, pero no en la práctica; es letra muerta.

Hace años que pedimos un plan integral de acción, con recursos, equipos y compromiso político. Pero todavía estamos esperando; y, mientras tanto, en esta Legislatura duerme un proyecto de ley de consumos problemáticos, algo que es fundamental para mejorar realmente la calidad de vida de las personas que

atravesan situaciones de adicción. Ese proyecto debe ser debatido con seriedad, con sensibilidad y con altura, porque estamos hablando de vidas humanas, de jóvenes que no pueden seguir esperando. Señor presidente, no estamos ante datos aislados. Estamos ante una situación social grave, urgente y que exige respuestas concretas. La realidad no se tapa con anuncios ni con discursos; debemos enfrentar con políticas valientes y con gestión seria.

También quiero referirme a un punto que nos ha causado preocupación y nos ha encendido una luz de alerta, y es el Plan "TuBi".

Para el presupuesto del año 2025, el precio de cada una de las unidades del Plan "TuBi" estaba previsto en 500.000 pesos. Este año está previsto, o sea, en este Presupuesto, para el año 2026, está previsto el valor de cada bicicleta en 400.000 pesos. En un contexto inflacionario en el que estamos viviendo, resulta ilógico que el valor haya bajado; ¿cuál es la situación? ¿Cómo se explica? ¿Qué es lo que está presupuestado realmente? ¿Bajarán la calidad o cuál es el fundamento? Eso estamos esperando.

Respecto de las Becas "Jóvenes en Formación", ascienden a 60.000 pesos por mes. Estas becas, el Plan de Inclusión Social y los salarios de los trabajadores estatales no tienen previstos aumentos el próximo año según la propia Directora de Presupuestos. Esto es gravísimo, porque implicará pérdida de poder adquisitivo mes tras mes. El Plan de Inclusión Social está cobrando 400.000 pesos, más un Bono de 40.000 pesos temporarios. Hoy ese monto está por debajo de la línea de la indigencia.

La canasta básica para septiembre fue de 520.000 pesos, y una familia tipo necesita al menos 1.160.000 pesos para cubrir las necesidades básicas. Los beneficiarios del Plan seguirán siendo pobres. Creemos que, al menos, deberían equipararse con otros beneficios como, por ejemplo, lo que perciben Los Héroes de Malvinas.

Es un reconocimiento que defendemos y valoramos, pero que deja en evidencia la inequidad con el resto de los trabajadores del plan.

Y quiero, para ir cerrando, detenerme en una situación que considero grave y que no puede seguir siendo ignorada. En Villa Mercedes es el estado del Complejo Molino Fénix. Este año tiene asignado un presupuesto de 407 millones de pesos; sin embargo, hace más de dos años que no se desarrollan actividades culturales significativas en ese espacio, no hay movimiento, no hay propuestas artísticas, no hay participación ciudadana; pero el gasto sigue.

Y lo más alarmante es que el Complejo Molino Fénix acumula deudas millonarias en ART, superiores a tres millones de pesos, lo que significa que hoy los trabajadores no cuentan con una cobertura por accidentes laborales. A esto se le suma también la falta de obra social y el corte del suministro de gas hace tres meses. Entonces pregunto, si mañana un empleado tiene un accidente, ¿quién se va a hacer responsable? En el día de ayer me ha llegado un mail en donde la deuda acumulada es de dos millones novecientos noventa y un mil pesos en concepto de obra social. Es decir, el Complejo Molino Fénix hace cuatro meses que no paga los aportes ni las contribuciones de los trabajadores. Para ir cerrando, en la Secretaría de Discapacidad se han destinado mil ochocientos millones de pesos, de los cuales ciento sesenta, aproximadamente, están destinados al mantenimiento de centros hípicos; pero tan solo doscientos cinco millones de subsidios directos. La meta es de doscientas personas con un beneficio mensual que no superará los ochenta y cinco mil pesos, cuando la ayuda del gobierno nacional, que fue cortada hace algunas semanas, era

de doscientos ochenta mil pesos. ¿Qué respuesta dio el gobierno provincial a este recorte? Ninguna.

Señor presidente, este presupuesto prioriza el relato por encima de la realidad. Se presenta como equilibrado, pero depende netamente de Nación. Dice atender a los vulnerables, pero subejecuta en salud y en políticas sociales. Habla de transparencia, pero las competencias son confusas. Los sanluisenses necesitamos un presupuesto que priorice la vida, la dignidad, la inclusión y la igualdad. No un presupuesto de carteles tapados, obras mal hechas y marketing vacío. Hace algunos días estuve recorriendo distintas obras y en muchos lugares de Villa Mercedes han bajado placas y tapado carteles. La historia no se borra, señor presidente; la historia se mejora. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Beltrán.

Tiene la palabra la diputada Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente; no podemos dejar de resaltar algo que se dijo hoy y que tenemos que tener todos en cuenta, ¿no? "Asalto a la buena fe" que tiene un texto. En este caso el texto del presupuesto, que claramente van leyendo los ítems que consideran que pueden, de alguna forma, disimular. Ya vamos a ver lo que dice la Constitución, pero tengamos en cuenta esto, ¿no? Asalto a la buena fe que tiene un texto. Este proyecto de presupuesto, como bien se dijo y vamos a repetir, porque lo hemos estudiado y, por supuesto, los números están, ¿no? Todos vamos diciendo prácticamente lo mismo, salvo algunas consideraciones que se esconden, ¿no? Representa un 2% del presupuesto que aprobamos el año pasado, 2025. Pero este 2% es en términos nominales, no reales. Nominales, o sea, es copiar, pegar, o sea, nominalmente es un 2,4% que se alcanza. La inflación por el índice de precios del consumidor San Luis interanual agosto 2024 respecto a agosto 2025 es del 31,1. Es decir que los precios de los bienes y servicios en San Luis aumentaron como mínimo un 30%, pero el presupuesto solamente aumentó un dos. Los precios un 30, pero el presupuesto un dos. Por eso volvemos, son precios o términos nominales, no reales. Entonces, hablemos claro.

Los recursos nacionales, lo dijo, que ya lo nombramos un montón de veces a Cacace, crecieron en el año un 4,1% en términos reales después de considerar la inflación, lo que nos indica que aumentó más de un 30% en términos nominales. Los recursos provinciales, y esto lo vemos en la página de la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, aumentaron un 55% interanual en términos nominales. Recién escuchamos acá que los sueldos se iban a aumentar, se iba a analizar la posibilidad de aumentar los sueldos, así fue textual, se aumentaban los Recursos. Así que habría que empezar a analizar la posibilidad de aumentar los sueldos.

La estimación de recursos por el año 2026 no tiene en cuenta ni la inflación, ni tampoco cuáles son las proyecciones, pero sí lo que podemos afirmar, y que sí va a estar presente el diputado Berardo, es que van a aumentar los recursos provinciales. Mientras que los nacionales se siguen manteniendo, nos quejamos de los nacionales, pero no vemos ningún reclamo a través de la Fiscalía de Estado al Gobierno Nacional. No nos olvidemos que cuando tratamos la Ley de Emergencia, el Art. 14º, famoso, dijeron que lo sacaban porque no había que hacer ningún reclamo a Nación. Había que hacer muchos reclamos. No, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Le solicito una interrupción, diputada.

Continúe con la palabra.

Sra. Sosa Araujo: Fíjese que la interrupción habla de que no había títulos, que no gastábamos los títulos. Hay que recordar el Acuerdo 303 del Tribunal de Cuentas, cuando se trató la cuenta de inversión, donde claramente están los títulos que existían en la página 8 del Acuerdo 303; no se olviden, página 8 del Acuerdo 303. Está toda la plata que habíamos dejado y todos los títulos que quedaron. Página 8, Acuerdo 303 del Tribunal de Cuentas.

Sr. Presidente Leyes: Le pido una interrupción, diputada Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: No, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Continúe.

Sra. Sosa Araujo: El Gasto de personal, dijimos que se mantiene casi igual que en 2025. No hay previsto, dijeron, ningún aumento, salvo si hay mayores recursos; volvemos a decir, analicen la posibilidad, teniendo en cuenta lo que publica la página de la dirección provincial. No se tienen en cuenta los aumentos que se dieron en 2025. O sea, va a disminuir la planta de personal o van a despedir personal. O sea, sueldo evidentemente no hay. Lo mismo que ya se dijo acá respecto a que no va a haber aumento en relación al personal de inclusión.

Y nos vamos a detener un ratito ahora en lo que es el presupuesto del poder judicial. Acá parece un déjà vu, ¿no? Porque este tema ya lo venimos hablando cuando acá se quiere decir y se habla de la ciudad judicial. La ciudad judicial se trató el 18 de septiembre. Fíjese que hoy es el 17 de septiembre. O sea, van a ser mañana dos años cuando hablamos de la ciudad judicial. Ya fue ese tema. Pero como copian y pegan todos los argumentos en las leyes de emergencia, en la cuenta de inversión, en este presupuesto, siempre miran para atrás. Ya les dijimos, idejen de mirar el espejo retrovisor! Miren para adelante, caminen, hagan.

Fíjese lo que establece la constitución; y vuelvo a la frase. "asalto a la buena fe que tiene un texto". En este caso, el Art. 189º de la constitución provincial, que nunca cumplen, dice: el poder judicial tiene todo el imperio necesario para mantener su inviolabilidad funcional e independencia de los otros poderes del estado.

Y, el Art. 214º, inciso 4), dice: como facultades del poder judicial: "Fijar el presupuesto del poder judicial y remitirlo en su oportunidad al poder ejecutivo, para que lo incorpore al proyecto de presupuesto, no para que lo modifique, para que lo incorpore al proyecto de presupuesto; y así mismo en el inciso 8) del mismo artículo dice: "Disponer y administrar sus bienes y fondos asignados por ley", o sea no cumplieron nada.

El superior tribunal hizo una acordada, es el Acuerdo N° 97, que fue presentado tanto a esta legislatura como al poder judicial, un trabajo realizado de ciento veintiocho páginas, donde claramente establecen cuál es la situación del poder judicial para poder cumplir con todo lo que establece la Ley Orgánica de Justicia y con todo lo que dice la constitución respecto a esto; fíjense que en esta acordada autoriza al Presidente del Superior Tribunal a hacer el proyecto de presupuesto y ordena a la Secretaría Contable del Superior Tribunal a remitirlo, no nos olvidemos que la Secretaría Contable del Poder Judicial es la esposa del Ministro de Hacienda del Poder Ejecutivo.

Fíjense que acá el poder judicial tiene un porcentaje, hoy representa el porcentaje más bajo de participación en ocho años, solamente un 3,1% se le da al poder judicial, 3,1%, el porcentaje más bajo en ocho años; fíjense que en el gobierno anterior de Poggi recortó los números de cargos, reduciendo de doscientos veintiséis cargos, reduciéndolos en doscientos veintiséis en el año 2012, y ahora ciento veintisiete,

cuando recordemos que ya había reducido al poder judicial aquellos cargos que habían sido excesivos.

Ahora, si miramos por finalidad y función podemos observar que para seguridad es el mismo gasto que en el 2025, aumentando un 10% en salud y un 7% en educación; pero la inflación fue del 30%, o sea que en términos reales el presupuesto para estas áreas bajó considerablemente, bajaron, no subieron.

Vemos los porcentajes que nombraron recién mis compañeros, que voy a seguir con otros temas. El tema de las TUBI, que recién mencionó el diputado Beltrán, para comprar siete mil seiscientas bicicletas se presupuestaron tres mil cien millones de pesos, o sea cuatrocientos mil pesos cada una, cuando anteriormente, y por las quejas que hicieron los diputados nacionales, se pagaban seiscientos veinticinco mil pesos cada bicicleta, usted dijo quinientos, pero era un poquito más.

Voy a ir a unos cuadritos, porque se ve que el tema no nos va a alcanzar el tiempo, pero no podemos dejar de hablar de las soluciones habitacionales, soluciones habitacionales, sabemos que del presupuesto que corresponde el 11% a obra pública, el 5,5 a soluciones habitacionales, no son viviendas, soluciones habitacionales y quedo en claro, solamente van a ser viviendas sociales, como lo que hizo el gobierno justicialista, mil trescientas por año, las demás son las soluciones habitacionales, que es entrega de materiales.

Fíjense que, si hacemos un comparativo del presupuesto con la finalidad del gasto en lo que es información y estadísticas básicas menos 14,5, o sea que ya no vamos a tener dato de nada, le quitan ese presupuesto. Recién se habló de promoción y asistencia social, un 48,8 exclusivamente en esa área, no significa todo el Ministerio que después sumado a otras áreas que bajan hace el porcentaje que detalló el diputado Berardo donde incluimos, por ejemplo, trabajo menos el 10,1, desarrollo de la economía menos 11,9.

Fíjese que el Ente Deporte San Luis tiene un aumento del 403%, pero sin embargo La Pedrera tiene cero, no hay presupuesto para La Pedrera, ni para personal, ni para funcionario, cero ¿Todo se va a pagar a través de este ente que se le aumentó un 403%?

Zona Franca también 100%, servicio y consultoría SAPEM 94%, la constructora SAPEM un 28%, o sea vemos realmente que con la ley de emergencia lo que hacen es poder modificar las partidas como consideren necesario y sobre todo darle mayor participación a cada uno de los entes donde no haya ningún tipo de control, porque tampoco están cumpliendo con los artículos donde las leyes que deben notificar a la legislatura cada treinta días la modificación de partidas presupuestarias que se hacen en los distintos organismos.

Y no nos olvidemos del Consejo Federal de Inversiones, donde la funcionaria que vino dijo que cinco mil quinientos millones van al CFI, plata que se le quita a los distintos municipios de la provincia, y que en este caso equivalen a cincuenta viviendas; entonces, la plata que va tanto a la reforma constitucional, donde podemos hacer, en realidad la reforma, casi tres mil millones, cincuenta viviendas, y la del CFI ochenta viviendas ¿Realmente debemos darle esta plata al Consejo Federal de Inversiones que después quien la recibe la tiene que devolver? Gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Sosa Araujo.

Tiene la palabra la diputada Verónica Causi.

Sra. Causi: Gracias, señor presidente... respire, respire, diputada... Buenos días a todos. Pareciera hay diputados que hace muchos años están en esta cámara, pero parece que yo todos los años que se trata del presupuesto trato de arrancar explicando que es una previsión que realiza el estado de políticas que quiere llevar adelante para el año siguiente, en este caso para el 2026, pero parece que hay que explicarlo nuevamente porque no lo entienden; el presupuesto, el proyecto de presupuesto calcula recursos por 1.885.000 pesos, los gastos no superan los ingresos o recursos proyectados, lo cual ya es mucho.

A pesar de la caída recaudatoria y los recortes nacionales y federales que es la mayor fuente de financiamiento, el mismo gobierno lo reconoce y da un motivo de por qué, por la falta de políticas en el sector privado durante décadas; es por esto que los recursos calculados para el 2026 son casi iguales que los calculados para el 2025 ¿Qué queremos decir? Que es el mismo dinero para el 2025 en presupuesto que para el 2026, no hay más.

Se calcula que es el peor registro recaudatorio en los últimos diez años, es por esto que desde cada área del gobierno se intenta ordenar cada gasto, cumpliendo como se viene haciendo desde el 2024, y quedó claro en las cuentas de inversión que se cumplen con todas las obligaciones a través de una administración austera y prudente; a pesar de que durante las erogaciones se prevé los distintos Organismos Nacionales e Internacionales que en función de la inflación van a crecer entre un 10 y un 15%. Ante este panorama se crea una reserva salarial y social de dos nóminas salariales y dos meses de beneficios sociales para poder afrontar obligaciones fiscales más sensibles, ante la supuesta caída de futuros ingresos, se habla de una inflación, se habla de recortes presupuestarios, y todos somos conscientes de esto.

El 82% del presupuesto son gastos corrientes y el 18% son gastos de capital; es un presupuesto franco, no se miente escondiéndose detrás de una ley diciendo que hay un cincuenta y un cincuenta de gasto de capital y de corriente; realmente en el 2025, y lo que se prevé para el 2026, es un presupuesto sincero.

Se aumentó el presupuesto en los siguientes ministerios: Seguridad, salud, educación, vivienda y en políticas sociales, con respecto al 2025, continuando con los cuatro ejes de gobierno nombrados como hoja de ruta por el Gobernador Claudio Poggi, que son recuperación del sector privado y el empleo, la lucha contra el narcotráfico, reconstrucción del tejido social y la familia y fortalecimiento de las instituciones.

Así podemos decir que dentro de la Secretaría General de Gobernación se redujo el gasto de asistencia de la gobernación en un 50%; y no se prevén gastos reservados, cumpliendo con la ley.

En la Secretaría de Deportes se aumentó, con respecto al 2025, el cálculo de partidas para el deporte comunitario, natación y atletismo; para el deporte estudiantil intercolegiales y para el deporte federado se destinaron tres mil seiscientos millones para cien clubes deportivos de todos los departamentos, dando además asistencia económica, técnica y formativa para proyectos de "Creciendo con tu Club".

En la Secretaría de Ambiente se destaca la labor que se viene haciendo, y se incrementa para el 2026 en erradicación, control y asistencia de municipios, de los basurales al cielo abierto, en transporte de residuos peligrosos también hay un incremento, en áreas hay una gran labor en lo que es áreas naturales protegidas, y registros y estudios de bosques nativos.

En la Secretaría de Transporte, sí, se continuó con el plan TUBI, se prevé 706 mil bicicletas para estudiantes de toda la provincia, y se disminuyó el precio de las bicicletas porque se abrieron las importaciones, cosa que el diputado lo hizo muy maliciosamente, creo, porque es contador. Simplemente el carnet provincial para control y acceso a beneficios del sistema de transporte.

Se continúa con el boleto educativo gratuito y el boleto educativo interurbano, asegurando el transporte público sin costo para todos los estudiantes de la provincia; se continúa con políticas equitativas de transporte para todos, para que cada habitante de la provincia tenga acceso al transporte público, sobre todo en las áreas rurales, entregándose subsidio para tener una tarifa accesible, lo cual sin ese subsidio no sería posible; se continuó subsidiando en toda la provincia el transporte de pasajeros y se implementa la tarjeta única para boleto electrónico.

En la Secretaría de Comunicación se mantiene lo presupuestado en el 2025, sí, señores, a pesar de que algunos diputados en algunos medios dijeron otra cosa, incorporándose el personal de "San Luis Más" de 75 millones en el 2025, que estaba diseminado en distintas áreas, a 3.487 millones para este año, disminuyendo, este presupuesto disminuye en las otras áreas a las cuales ya no pertenece si se reordena en una sola estructura.

Ministerio de Gobierno, se reduce...

Sra. Petrino: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Diputada, le pide una interrupción la diputada Petrino.

Sra. Causi: No, gracias.

Se reduce el presupuesto con respecto al 2025 en el Ministerio de Gobierno, escuchó bien, presidente, se reduce el presupuesto con respecto al 2025; se continúa con la participación en el programa "Escritura tu casa", y se continúa con el programa "Protege tu casa", otorgando seguridad jurídica; se continúa con el programa "Fortaleciendo a las ONG", con financiamiento a más de 1.500 ONG; se intervienen 600 audiencias por violación de derechos humanos; también hay capacitación en fortalecimientos de derechos humanos en docentes y alumnos; se da asistencia y asesoramientos a 1.300 víctimas de delito; se da asistencia y asesoramientos a víctimas de trata por explotación laboral y sexual. Para la Secretaría de Ética Pública eso es bandera social, presidente.

Secretaría de Ética Pública y Control de Gestión, aumento del presupuesto, sí, con relación al año pasado, ya que se incorpora a la aplicación la Ley de Ejemplaridad y Coherencia por parte de los poderes públicos, se prevé 6.300 exámenes toxicológicos.

Secretaría de Asuntos Institucionales y Enlace Parlamentario, se prevé la reforma mencionada por el presidente del bloque, se prevé la reforma constitucional, que se contempla en la Carta Magna en el Artículo 281º, y en la Ley N° 11.129/2024, con el correspondiente llamado a elecciones para elegir convencionales constituyentes. Por si no lo sabe, es lo que se está pidiendo cada vez que se hace una reforma constitucional, llamado a elecciones para elegir tantos convencionales constituyentes como diputados hay, lo sabe, no me cabe duda, es sólo malicia; se continúa con registro y actualización de las iniciativas parlamentarias.

Ministerio de Salud, se aumentó el presupuesto en el ministerio de salud, con respecto al 2025, y se aumentó en bancos de prótesis, bancos de drogas Oncológicas, bancos de medicamentos de productos de alto costo y baja prevalencia, y se le aumentó entre un 40 y un 60% respecto al 2025; se destinaron 3.000 millones, se

destinarán 3.000 millones para mantenimiento de los edificios de salud; se incrementan controles y seguimiento de Chagas, dengue, sífilis, tuberculosis, HPV, HIV, hepatitis virales, emergencias sanitarias. pasajes, estadías, estudios especiales, transporte, perdón, trasplantes y avión sanitario, se incrementan un 45% el dinero destinado.

Sr. Presidente Leyes: Se le acabó todo su tiempo, diputada.

Sra. Causi: Sí, ya termino, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: No, diputada, se le acabó todo su tiempo, tengo que ser justo con todos, tengo que ser justo absolutamente con todos, diputada.

Tiene la palabra la diputada Sonia Delarco... (Interrupciones)... He sido justo absolutamente con todos los diputados de la Cámara.

Sra. Delarco: Está pasando mi tiempo.

Sr. Presidente Leyes: Perdón, diputada, perdón.

Sra. Delarco: Muchas gracias. Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, la verdad que estamos haciendo un análisis crítico del presupuesto 2026 del Gobierno de la Provincia de San Luis, y sí, diputada y diputados, entendemos que es una previsión, que es un presupuesto, es lo que se presupone lo que va a ocurrir en el 2026 ¿Pero sabe qué? Aquí hay una motivación política, hay una decisión política, y la decisión política es muy difícil de entender desde la crisis económica, desde la crisis social, que atraviesa esta Provincia.

El proyecto de presupuesto 2026 de la Provincia de San Luis, que asciende a 1.885.788.614.110 pesos refleja una profunda crisis económica, pero también una preocupante falta de prioridades y una nula vocación de gestión política frente a nación; el 82% de este presupuesto está destinado a gastos corrientes, mientras apenas un 18% se orienta a gastos de capital, es decir a inversión en obras y desarrollo; desde el gobierno provincial se viven justificando permanentemente que esta estructura ha sido heredada por el gobierno anterior, y sin embargo, tras casi dos años de Gestión, la excusa de la herencia pierde fuerza, señor gobernador, señores diputados y diputadas del oficialismo, hoy lo que se observa es una administración sin capacidad de generar cambios estructurales, ni gestionar nuevas fuentes de financiamiento.

Tan sólo este presupuesto, comparándolo con el anterior, ha tenido un aumento del 2,4; sólo el 11% de este presupuesto se destina a obra pública, y de ese porcentaje la mitad se orienta a la construcción de 1.300 viviendas y también de 1.300 soluciones habitacionales que figuran tanto el Ministerio de Infraestructura como el Ministerio de Desarrollo Habitacional, y estas soluciones hacen relación a la autoconstrucción o personas con terrenos que se les van a dar los materiales. Hay más de 60.000 inscriptos, y tan sólo se van a construir 1.300 viviendas durante el 2026, y 1.300 posiblemente, si es que este presupuesto es previsible para que se cumpla con esta política durante el 2026. Con respecto a esto, quería manifestar que no hay grandes proyectos de infraestructura, apenas hay mantenimientos de rutas y obras menores, hay un retroceso evidente, un retroceso evidente para una provincia que históricamente se destacó en la planificación y en la ejecución de la obra pública.

El Gobierno, a través de la Secretaría de Transporte, ha manifestado para el 2026 que se van a entregar 7.600 bicicletas del Plan TUBI, una política que podría ser positiva, pero lamentablemente, si no fuera porque se producen las denuncias de sobreprecio durante el 2025 por esa Gestión, la verdad que han bajado, gracias a las importaciones, dijo la diputada que me antecedió en la palabra, el presupuesto de

cada una, o sea que ahora hay que celebrar las políticas de importación del gobierno nacional que destruye la industria nacional y la industria provincial de San Luis. Hay que celebrarlo, parece.

Señor presidente, la verdad que cuando hablamos de la secretaría de transporte, tengo algunas cuestiones para decir, que la secretaría de transporte, si bien aumentó un 16% en relación al presupuesto del año pasado, lamentablemente el subsidio al transporte, es decir, desde rentas generales, se aportan más de 11.253.976.613 con un fondo compensador apenas de 1.380 millones. El año pasado en el presupuesto había un poco más de esto, de lo previsto, ¿no? Y con respecto al boleto educativo gratuito, al boleto educativo interurbano, sabemos que está dirigido a nivel inicial, a nivel primario y secundario.

Lamentablemente no existió la prioridad para los estudiantes universitarios que hoy están siendo recortados por una ley nacional de financiamiento público para las universidades. No se decidió, no se priorizó, no se garantizó para el boleto interurbano. Lo mismo ocurre con los jubilados y pensionados que han juntado firmas y en esta cámara, en dos comisiones, la de transporte y de finanza, le han dicho no hay plata.

Esas son las políticas de crueldad y las situaciones que podemos observar, ¿no?

Con respecto a la reforma constitucional, nosotros nos preguntamos si realmente es prioritario avanzar en esta reforma constitucional; porque observamos que se congela el ingreso de los agentes de la administración pública. Observamos que hay un recorte o escasos recursos en la Secretaría de Discapacidad que tan solo aumenta el 14%.

Y si bien tuvo un aumento general, digamos, la Secretaría de Discapacidad es para pagar al personal más de mil millones de pesos; por eso aumentó. La verdad que es triste tener que decirlo y tener que analizar estos conceptos.

Congela, como dije, el ingreso de los agentes de la administración pública, afecta a las áreas críticas en salud, en educación, en el área social, en desarrollo humano. Entonces nosotros nos preguntamos ¿qué vale más? ¿Qué vale más? ¿La dignidad de un docente, de un policía o un trabajador de salud? ¿Vale más esto? Para, digamos, otorgar más de dos mil setecientos sesenta y cinco millones para hacer la reforma constitucional. Sabemos que hay un superávit de mil novecientos millones durante el 2024 y existe el congelamiento de los salarios.

En este presupuesto no hay; por supuesto, que nunca ha estado establecido el aumento, pero sabemos que con este paupérrimo presupuesto ya han manifestado funcionarios de distintas áreas que no va a haber ingreso. Es el castigo permanente a los trabajadores de la administración pública y de todos los poderes que día a día fehacientemente trabajan y ponen el cuerpo cuando no llegan a comprar los elementos necesarios para la vida de su familia, con una pobreza absoluta. El gobierno de San Luis, la verdad que culpa al gobierno nacional por la caída en los ingresos y aportes; sin embargo, no hay un reclamo formal o político contundente ante nación. ¿Sabe por qué? Porque ambos gobiernos comparten la misma línea ideológica, el ajuste brutal sin sensibilidad social, sin diálogo y sin federalismo. Hay funcionarios de nivel Nacional que, es un puntano de esta provincia, donde ha manifestado que no han disminuido las transferencias automáticas de la coparticipación a la Provincia. Lamentablemente, la verdad que hay relatos contra relatos y los que están sufriendo y lo que queda al medio es el pueblo de la provincia de San Luis. Este ajuste a los trabajadores y desatiende a los sectores vulnerables,

congela los salarios y al mismo tiempo derrocha millones en propaganda y reformas innecesarias. Lejos de enfrentar la crisis con justicia y sensibilidad, con justicia social, señores diputados. El Gobierno de San Luis profundiza el ajuste, replica el modelo nacional de Milei y olvida que su principal responsabilidad es con el pueblo puntano, señor presidente. ¿Hasta cuándo vamos a estar en esta situación? ¿2025 lo que queda? ¿2026? ¿2027 soportando las políticas de emergencia y de reportes?

Sr. Presidente Leyes: Diputada, se le agotó su tiempo.

Tiene la palabra el diputado Javier Giménez.

Sr. Giménez: Gracias, señor presidente; en primer lugar, me sumo a los saludos que realizara el diputado Beltrán en el Día del Profesor, a todos los profesores de la provincia de San Luis, de nuestro querido país, y en particular a los profesores del Departamento de Ayacucho y, en mi caso, a los profesores del Instituto San José, de la Escuela Agrotécnica Juan Pascual Pringles, de mi querida agro, a la Universidad Católica, donde asistí a cursar los estudios de abogacía.

La realidad, señor presidente, y retomando el tema que nos trata, la Ley de Presupuesto, es una de las leyes más importantes que trata esta cámara de diputados; más aún, está prevista en la misma constitución de la provincia y establece los plazos en los cuales se debe tratar esta ley, pero también establece la fecha de presentación, que quizás se ha hablado tanto acá de reformas constitucionales, sea un tema a tratar si conviene que el presupuesto provincial sea presentado con anterioridad a la nacional o tiene que ser presentado en forma posterior. Obviamente es un debate que se va a dar en otra instancia, y no en este momento. Yo, mire, señor presidente, yo no voy a hacer un análisis contable financiero, porque creo que la miembro informante lo ha realizado ya, con lo cual me sumo a sus expresiones y, en cuyo caso, las ratifico desde mi postura. Pero sí, me voy a encargar de señalar y hacer una caracterización o calificación del presupuesto, teniendo en cuenta los presupuestos anteriores, cuenta de inversión pasada y este presupuesto.

Mire, la realidad, señor presidente, que estamos frente a un presupuesto equilibrado, situación que no pasaba en el pasado, y esto da muestra de la misma cuenta de inversión que fue desaprobada del gobierno anterior. Es decir, para ejemplificarlo, en este presupuesto se prevé que ingresan 10 y se gastan 9 porque se va a generar un fondo para asegurar la percepción de las remuneraciones de los empleados públicos. Es una ley que se ha votado en esta cámara y que se está previendo para poderse cumplir.

En el pasado no sucedía eso, sino que había un desequilibrio que se financiaba a través de la venta de títulos y no estaba previsto hacerlo de otra forma. También se jugaba con otras normativas y allí era la disputa que llevamos adelante desde aquel momento de la oposición, diciendo que era un poco bastante mentiroso y esto es lo que sosteníamos en el pasado. Por otra parte, señor presidente, estamos frente a un presupuesto realista, sincero que no es una cosa menor, porque es importante que nos digamos la verdad y que le digamos la verdad al pueblo de San Luis. Y en esto, hago referencia en cuanto a las obras que están contenidas. Miren, en el pasado se señalaban obras faraónicas que después no se realizaban. Y rápidamente me viene a la memoria, miren, yo soy del departamento de Ayacucho, el dique de Quines, autopista, San Luis, Valdecito, bueno, de eso nada se hizo, ni se va a hacer.

En ese presupuesto no se hizo, no estaba presupuestado, pero sí estaba contenido que después no se llevaba adelante. Bueno, en esta oportunidad lo que se dice que se va a hacer, se presupone que se va a realizar efectivamente. Además, señor

Presidente, se busca claramente con este presupuesto cumplir con las promesas de campaña; es decir, ser claramente..., gracias diputada Causi, me presta atención, yo presté atención a todo lo que usted dijo.

Bueno y, por otro lado, buscamos cumplir con las promesas de campaña que se llevaron adelante en junio del 2023; mire, el mensaje del gobernador en ese momento era vamos a construir Viviendas, vamos a apostar a la educación, bueno, en este presupuesto se van a llevar adelante soluciones habitacionales y también, obviamente, se va a apostar por la educación, apelando a la situación que yo puedo dar fe o conocimiento más específico, hace un largo tiempo atrás, hace un largo tiempo atrás, que en el Departamento Ayacucho, o en Quínes, no se construían escuelas, mire, la realidad es que se va a construir una escuela cero, se va a ampliar justamente otra escuela con otro edificio, con puestas en valor incluso, es decir, estamos apostando en algo concreto, directo, vamos a tener nuevos edificios, eso no pasaba antes, se hicieron unos anuncios enormes acá, en la casa del pueblo, diciendo vamos a construir grandes escuelas, bueno, en el Departamento Ayacucho no se hicieron, y ahora estamos llevando adelante la construcción de una nueva escuela. Es decir, estamos apostando por la educación, estamos apostando para darle certeza a la Provincia.

Y, por otro lado, tiene equilibrio, y si tiene equilibrio, tiene certeza, y apostamos por la educación, vamos a tener recursos humanos, y vamos a poder atraer inversiones y generar puestos de trabajo, que es otro de los puntos de la gestión que se pone en relieve.

En definitiva, señor presidente, éste se trata de un buen presupuesto, y a partir de allí pido a los demás colegas diputados que nos acompañen con su voto, a los fines de poder aprobarlo. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Javier Giménez.

Tiene la palabra la diputada Ivana Ricca.

Sra. Ricca: Gracias, señor presidente. Bueno, la verdad que, viendo, obviamente va a tener correlación con el diputado preopinante, en este presupuesto de la provincia 2026 la verdad que los recursos de origen nacional, que es el RON, es el 77%, y sabemos y se ha dicho previamente que los recursos de la provincia, que es el ROP, depende del 23%.

Cuando nos ponemos a ver desde dónde vienen los recursos, primero es un presupuesto sincero, donde nos dice desde dónde, cuáles son los números, a nosotros nos preocupa, y en mi persona, porque la verdad que dependemos tanto del gobierno nacional que eso nos genera una incertidumbre también, porque recién se presentó, habló el presidente este lunes, y se presentó un presupuesto donde todavía, obviamente, minuciosamente no sabemos cuál es la letra, y a su vez tampoco cuáles van a ser los cambios que se van a hacer en el Congreso de la Nación, y si va a ser aprobado o retirado, como ha sucedido.

Esto que el diputado Giménez, el diputado preopinante decía, nosotros tenemos el Artículo 168º, Inciso 6), donde nos dice que el 31 de agosto debemos presentar el presupuesto, y tenemos solo setenta días, treinta y cinco en una cámara y treinta y cinco del otro, para poder aprobarlo; nos queda previo a lo que va a pasar a nivel nacional, y eso nos lleva a esta gran situación de los recursos, que son el 77%.

Yo creo que es algo, obviamente, como dijo, hay una discusión que hay que darla, porque si tenemos esta situación que se nos repite del año anterior, de este año 2025, entonces nos lleva, si tuviéramos pos a que haya sido aprobado el presupuesto

Nacional, lo que vamos a tener, por lo menos, más cercanías a cuáles van a ser esos recursos que van a ingresar, como así también si va a haber un superávit, van a ingresar más fondos, saber y decir, bueno, podemos dar estas respuestas.

Esto creo que es importante tenerlo en cuenta, este presupuesto del gobierno, obviamente, es una hoja de ruta, es un presupuesto, pero también es un presupuesto que nos dice hacia dónde podemos ir, pero vuelvo con este llamado de atención que nos preocupa y nos ocupa, que es el 77% de esta dependencia, que espero que obviamente los diferentes representantes del país estén a la altura de circunstancias, porque es tan importante tener un presupuesto a nivel nacional porque sabemos por dónde tendría que ir el país, que es lo que no ha pasado en estos dos últimos años. Así que, por supuesto, esta hoja de ruta...

Sra. Spinuzza: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Diputada, la diputada Spinuzza le pide una interrupción.

Sra. Ricca: Sí, Diputada. Cortita, diputada.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Muy cortito. Gracias a la diputada Ricca.

Mire, uno la escucha atentamente, coincide, pero no podemos coincidir en que es la única de las pocas provincias que no le reclama a nación lo que le corresponde, dieciséis provincias reclaman y acá calladitos la boca obedecemos, entonces, aceptamos esta partecita que nos toca.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada.

Continúe con su sola palabra, diputada Ricca.

Sra. Ricca: Bueno, la pregunta es obviamente los reclamos están a través de diferentes representantes, por ahí obviamente no tiene, o no ha tenido, la acción que para algunos pueden ser desde un lugar, para otros desde otro.

Pero vuelvo a insistir, y creo que estamos, esto de la preocupación, creo que es una fecha, y creo que hay que cambiar dentro de la constitución provincial para poder tener más certezas y no tantas incertidumbres. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Ivana Ricca.

Tiene la palabra la diputada Miriam Serra.

Sra. Serra: Gracias, presidente, buenas tardes, colegas diputados, buenas tardes a todos los presentes. Hoy quiero defender este presupuesto con absoluta convicción, porque representa mucho más que cifras en un papel, es una hoja de ruta para una Provincia que ha elegido el camino de la responsabilidad fiscal, la previsión social y la transparencia.

Este presupuesto refleja la visión de un gobernador que puso freno al déficit crónico y sistemático que venía golpeando a San Luis durante años ¿Sabe por qué, señor presidente? Porque la gestión del Gobernador Claudio Poggi es un modelo de administración austera, prudente y eficiente, porque no hay justicia si no hay equilibrio, y no hay equilibrio verdadero si no se piensa en el bienestar de todos.

Algunos diputados de la oposición han intentado instalar que este presupuesto carece de sensibilidad social, pero frente a esas afirmaciones recordemos cómo gobernaba Alberto Rodríguez Saá, tomando las decisiones desde despachos alejados, ignorando las verdaderas necesidades de los ciudadanos, vació las arcas, y dejó a nuestra provincia quebrada, incluso es necesario recordar que alguno de esos mismos diputados en una reunión convocada por él discutieron un paquete de leyes con el único objetivo, detonar la gestión de Claudio Poggi, detonar la gestión de Claudio

Poggi, y forzarlo a entregar el poder en menos de dos años, eso sí fue una verdadera falta de sensibilidad social.

Este presupuesto no habla de sensibilidad, la práctica, y lo hace con medidas concretas y decisiones responsables, sensibilidad social es presentar un presupuesto con el 60% destinado a educación, salud y seguridad, cuentas equilibradas, sin endeudamiento, es administrar con prudencia, incluso en un contexto adverso con la coparticipación federal en su nivel más bajo en una década, es garantizar el derecho a la educación con políticas concretas, como el plan de alfabetización "Queremos aprender", el plan de matemáticas "Queremos resolver", becas al mérito y becas universales, boleto educativo gratuito e Interurbano, conectividad en los parajes, sala de tres años, Plan TUBI, es cuidar la seguridad de todos los ciudadanos, inversión en videovigilancia, comunicación policial y alarmas vecinales, refuerzo de puestos limítrofes para combatir el narcotráfico, profesionalización de las fuerzas de seguridad, huellas genéticas, es proteger a la primera infancia, apertura de nuevos centros de desarrollo infantil, continuidad del plan nutricional escolar, es cumplir con el derecho a una vivienda digna, mil trescientas familias accederán a su techo propio en el 2026 y mil trescientas a soluciones habitacionales, y otras tres mil familias recibirán su escritura, porque no hay dignidad sin seguridad jurídica, es generar oportunidades reales, programas como "Mi Primer Paso" y "Mi Primer Emprendimiento",

promoción de PYMES, créditos impulsados por el CFI, es planificar con visión de futuro, avance de los planes maestros de agua y energía, porque sin estos recursos, señor presidente, no hay desarrollo posible, es cuidar y fortalecer las instituciones, eliminación de gastos reservados, rendición de cuentas, apoyo a las ONG, club e instituciones intermedias. Entonces, les pregunto sinceramente ¿Si todo esto no es sensibilidad social qué entienden por sensibilidad?

Por último, señor presidente, permítame dirigir unas palabras al gobernador, gobernador, usted asumió el desafío de ordenar una provincia desordenada, de reconstruir la confianza, de poner las cuentas en regla, usted está demostrando que se puede gobernar con responsabilidad, sin abandonar la sensibilidad social, cada medida, cada decisión de este presupuesto, refleja su trabajo incansable y su cercanía con cada puntano, a quienes hoy decidan no acompañar este presupuesto los entiendo, cuesta mucho apoyar un modelo que pone la verdad por encima del relato, el deber por encima de la especulación, y el bienestar de la gente por encima de los privilegios de unos pocos.

Gracias, gobernador, por elegir el camino más difícil, el de la verdad, el del esfuerzo, el orden, el respeto institucional y el de la sensibilidad social. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada.

Sra. Díaz: Muchas gracias, señor presidente. Agradezco a la diputada Serra por estos minutos.

Hoy tratamos el proyecto de presupuesto 2026 presentado por el poder ejecutivo provincial, y es importante dejar en claro que no estamos discutiendo solamente cifras, columnas y porcentajes, estamos debatiendo acciones concretas, políticas públicas y decisiones estratégicas que van a impactar de manera directa en la vida de cada sanluiseño.

Sabemos que este presupuesto es una herramienta central de gobierno, que detrás de cada monto hay prioridades definidas, hay planificación, hay decisiones sobre cómo queremos que viva nuestra provincia el próximo año; el contexto nacional en el que se presenta este proyecto es complejo, los ingresos por coparticipación y las transferencias automáticas están en los niveles más bajos de la última década, mientras muchas provincias, y la propia nación, se ven obligadas a endeudarse para cubrir sus gastos corrientes, San Luis demuestra que es posible administrar con responsabilidad, austeridad y previsibilidad. El Poder Ejecutivo propone a través de este presupuesto equilibrado y sin endeudamiento, priorizar el uso eficiente de los recursos y cuidar cada peso, pensando en la gente.

Para el ejercicio 2026 el presupuesto asciende a un billón ochocientos ochenta y cinco millones de pesos, de los cuales aproximadamente el 80% proviene de recursos nacionales y el 20% de ingresos propios, esto nos obliga a redoblar los esfuerzos para administrar con seriedad y destinar cada recurso donde más se necesita; si comparamos con el presupuesto 2025, los montos son similares, con un incremento moderado que sostiene el equilibrio fiscal, marcando un aumento del 2,42%, y lo más importante no es cuánto se gasta, sino cómo se invierte, más del 60% del presupuesto se destina a servicios sociales, es decir, a educación, salud y seguridad; cerca de un 29% corresponde a la administración gubernamental, que garantiza el funcionamiento del estado, el pago de salarios y el sostenimiento de los servicios públicos, porque no hay inversión social posible sin una administración que la respalde y asegure que cada política llegue efectivamente a la gente.

En educación este presupuesto consolida políticas que miran al futuro; se impulsa la universalización de la sala de tres años, favoreciendo la alfabetización temprana; se da continuidad a programas como "Queremos Aprender", para mejorar la comprensión lectora, y "Queremos Resolver", que refuerza las competencias matemáticas; además se mantiene el plan de inclusión educativa, el plan PIE, para quienes no pudieron terminar sus estudios; se sostienen las becas al mérito; las becas universitarias; los boletos educativos gratuitos e interurbanos; y el plan alimentario nutricional escolar, el PANE, que garantiza desayuno, merienda y almuerzo a miles de estudiantes; a esto se suma la continuidad del plan TUBI, "Mi Provincia en Bicicleta", fomentando hábitos saludables y movilidad sustentable.

En vivienda e infraestructura se refuerza la política habitacional a través del plan "Tenemos Futuro", que permitirá que más de 2.600 familias accedan a su casa propia; además, se prevé la regularización dominial y la escrituración de 3.000 hogares, brindando seguridad jurídica a miles de familias; este presupuesto destina el 50% de la inversión en obra pública a viviendas, incrementando la proporción respecto del año 2025. Esta decisión responde a la emergencia habitacional declarada, prorrogable por cinco años, hasta que, como expresó el gobernador Poggi, el último inscrito en planes de viviendas sociales pueda acceder a su casa propia.

En salud se refuerza la infraestructura hospitalaria, se fortalecen los programas de atención primaria y prevención, y se prioriza la inversión en zonas rurales y de mayor vulnerabilidad; además se destinan recursos a la compra de equipamiento médico, medicamentos y tecnologías que mejoran la calidad de la atención.

Quedan muy pocos minutos, así que voy a dejar que mis compañeros continúen con este análisis. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Díaz.

Tiene la palabra la diputada Marta Liliana Coniglio.

Sra. Coniglio: Gracias, señor presidente, me sumo al reconocimiento del día del profesor también. Hoy quiero compartir un tema de gran trascendencia para nuestro Departamento Chacabuco, y para toda la Provincia, me refiero a las obras y programas que, aún en un contexto económico difícil, nuestro Gobernador ha decidido sostener, prioridad, lo esencial, la educación, la vivienda y el bienestar de la familia; San Luis vive tiempos de esfuerzo y responsabilidad, pero en ese marco se reafirma un compromiso inquebrantable, invertir en las personas y en su futuro.

En primer lugar, quiero destacar la construcción de la nueva escuela Técnica de Cortaderas, no hablamos sólo de un edificio nuevo, hablamos de un proyecto que marcará un antes y un después en la vida de los jóvenes de la región, la escuela está pensada para los chicos y las chicas del Corredor de los Comechingones y las localidades como Villa Larca, Papagayos, Los Molles y Carpintería, allí podrán formarse en oficios y especialidades técnicas que los preparen directamente para el mundo laboral, sin necesidad de viajar grandes distancias para estudiar, al regresar no tendrán sólo un título, tendrán herramientas concretas para conseguir un empleo, iniciar un emprendimiento o sumarse a proyectos productivos locales; esta obra es más que educación, es una apuesta al arraigo, cuando los jóvenes encuentran en su tierra la posibilidad de capacitarse y trabajar eligen quedarse, eligen construir aquí su vida, eligen aportar al desarrollo de la comunidad. Este esfuerzo en infraestructuras se acompaña de políticas que hacen más accesibles al camino educativo.

El programa PANE, que garantiza que ningún niño aprenda con hambre; el plan TUBI, que entrega bicicletas para facilitar el traslado; las becas al mérito, que premian el esfuerzo y la dedicación; no son ayudas aisladas, son parte del sistema integral, se lanza en las nuevas escuelas técnicas, y hacen que la educación sea inclusiva y transformadora.

La Educación es un eje de gobierno y junto a ella otra prioridad central, la construcción de viviendas. Una casa propia no es solo un techo, es seguridad, es dignidad, es la tranquilidad de un hogar; cada vivienda significa empleo para albañiles, plomeros, electricistas y proveedores locales. Se cumple el sueño de una familia y al mismo tiempo se impulsa la economía. Se fortalece el entramado social. En un contexto desafiante, seguir construyendo viviendas es una señal clara que el gobierno piensa en la gente; piensa en sus necesidades más urgentes y en su derecho a un hogar digno.

La escuela técnica de Cortaderas y las nuevas viviendas no son hechos aislados; son parte de una visión de desarrollo integral. En lo educativo formamos ciudadanos capacitados. En lo social garantizamos hogares dignos y oportunidades.

En lo económico generamos empleo y arraigo. Estas obras son motores que impulsan al corredor de los Comichingones hacia un futuro con más oportunidades.

Señor presidente, en tiempos de dificultad estas decisiones muestran un rumbo claro invertir en la gente, en su formación, en sus hogares y en sus sueños. Sigamos este camino porque la educación y la vivienda son los cimientos más sólidos para construir una sociedad más justa, más unida y más propia. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Me estaba solicitando una interrupción la... La diputada Dassa, perdón.

Sra. Coniglio: Sí, sí.

Sr. Presidente Leyes: ¿Se lo otorga? Tiene la palabra la diputada Dassa.

Sra. Dassa: Muchas gracias, colega; buenas tardes, señor presidente, buenas tardes a todos. Y, nuevamente digo: feliz día a los profesores; día importante para nosotros. Bueno, el gobernador en su discurso en la asamblea del 2025 expresó la particularidad que había encontrado cuando ingresó al gobierno y que dijo: había un tejido social roto, social y familiar. Y un indicador importante y grave era el de que 7 de cada 10 niños vivían en hogares pobres, en hogares con carencias y alto grado de vulnerabilidad; sin dudas, esta política que lleva adelante el señor gobernador de tratar de darle impulso, de dar calidad y de elevar la educación como eje de su gestión, es una de las políticas más importantes para sacar a los jóvenes tanto de la pobreza como de la vulnerabilidad. Cuando hace este reconocimiento de la situación con la que se encontró, dijo: que había, bueno, varios ejes, uno era la educación, pero además iba a centrar su gestión en ocuparse de la atención primaria de la salud. Y, en su momento, expresó comenzamos un proceso de fortalecimiento de atención primaria de la salud, esto es CAPS y hospitales de referencia; en el convencimiento que el servicio de salud tiene que estar cerca del vecino. Lo de mayor complejidad se deriva a hospitales centrales, quienes vivimos en el interior, sabemos que eso sucede permanentemente; pero el 90% de la demanda de la salud, se debe poder atender en los lugares donde habita cada ciudadano. Por eso, el fortalecimiento de la atención primaria de la salud es un camino que vamos a profundizar este año también, refiriéndose al 2025. Y en consecuencia con esto, en una de sus visitas que hizo a Unión, Localidad en la que yo vivo; anunció la construcción de un nuevo hospital; un nuevo hospital, un hospital que tiene 70 años, el hospital que actualmente existe en Unión, tiene 70 años de antigüedad, y la verdad que está en una situación deplorable, donde los baños, por ejemplo, no hay ningún baño para discapacitados, donde no hay espacio para atender cómodamente a los pacientes, donde los profesionales no tienen espacio para trabajar. Y recuerdo en una..., años atrás, que el colega también diputado del departamento Dupuy, presentó un proyecto para que se incorpore en el presupuesto y fue desechado. Por suerte, por suerte, las promesas del señor gobernador las cumple, en una visita dijo: que iba a ser un hospital nuevo, firmó ya la licitación, ya se comenzó a trabajar en ese hospital, que, es más, quizás haya que hacer una reasignación de partidas, porque en el presupuesto 2025, está con 2.800 millones y la obra es de arriba de 3.000 millones de pesos. Es un hospital modernísimo y para nosotros, la verdad que, por años, sobre todo Unión, no recibió ninguna obra pública, lo celebramos, lo festejamos, lo aplaudimos, y por supuesto, este hospital nos llena a nosotros de satisfacción y de esperanzas que este gobierno va a cumplir con cada una de las palabras que prometió. Y, además, creo que, escuchando a los colegas preopinantes, sin dudas, todos tenemos todos los gobiernos tienen en su ideario trabajar para el bienestar de la comunidad. El tema está, a veces, en la forma en que se trabaja por el bienestar de la comunidad. Y nosotros desde este bloque consideramos que este Presupuesto y este gobierno lo hace de manera transparente, honesta, responsable y cumpliendo con lo que promete y con equidad, dando a todo el que necesita y no dándole solamente a algunos municipios, personas y demás. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Dassa.

Quedan para hablar Claudia Pinelli, Luciana Perano, Gabriela Mansilla y Petrino, Gloria.

Tiene la palabra, diputada Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Buenas tardes, señor presidente, colegas. ¿Se escucha? Bueno, en primer lugar, quiero decir que no estoy de acuerdo con la diputada preopinante, porque realmente no todas las promesas se han cumplido y voy a hablar por el departamento Belgrano donde no hace mucho el gobernador estuvo en Villa de la Quebrada y prometió que iba a hacer el gas natural para toda la parte este del departamento, cosa que hoy en el presupuesto no lo veo. Y fue una promesa a toda la población, una obra muy importante, muy necesaria para el departamento y hoy no se está cumpliendo.

Sr. Presidente Leyes: Le solicita una interrupción, diputada...

Sr. Pinelli: No le doy interrupción. En segundo lugar, escuché hablar de presupuesto equilibrado...

Sr. Presidente Leyes: Le solicita una interrupción otra vez...

Sr. Pinelli: No. De presupuesto equilibrado en el sentido de que..., esta provincia siempre ha tenido el presupuesto equilibrado. No sé desde cuándo uno de los diputados dijo; que no; nosotros siempre hemos trabajado, llevo 20 años en la administración pública, y siempre se hizo el presupuesto equilibrado.

Segundo tema para hablar de todo lo que se ha escuchado es el tema de lo que recibe la provincia por coparticipación. Tenemos que decir que está programado, o está proyectado que va a haber un 26% más que va a recibir la provincia para el año que viene. Teniendo en cuenta la inflación de un 30%, generalmente cuando se hace un presupuesto se proyecta esa inflación...

Sr. Presidente Leyes: Silencio, Diputados, por favor, porque está haciendo uso de la palabra una diputada.

Sra. Pinelli: Esa inflación acumulada se proyecta dentro del Presupuesto para el año siguiente. Esto también le ayuda a proyectar a los intendentes que reciben esa proyección...

Sr. Presidente Leyes: Perdón, diputada, por favor, hagamos silencio. Continúe con el uso de la palabra.

Sra. Pinelli: Que reciben esta proyección de ingresos que esta vez ha sido del 2.47%, creo; o sea, que nada han podido proyectar las intendencias cuando sabemos que podrían haber proyectado por lo menos un 30%, como siempre se ha hecho. Esto pone "en jaque" a todas las Municipalidades de la Provincia, a todas las localidades. Además, agregar que, al haber tampoco en obras públicas, que sería... ¿Cuánto es? el 18%, tampoco se prevé que va a haber obra pública en las Localidades del interior. ¿Esto qué es lo que va a ocasionar? Falta de trabajo. Qué es lo que están buscando hoy las intendencias tener; dar mano de obra. Es la mano de obra genuina que siempre hemos tenido...

Sr. Presidente Leyes: Le solicita una interrupción la diputada Gallardo.

Sra. Pinelli: No

Sr. Presidente Leyes: Continúe

Sra. Pinelli: Solamente se está teniendo en cuenta un 0,5 que se les va a dar por el plan "Construyendo con tu Pueblo" que no alcanza, como también he visto que no hay obras públicas para el interior, muy pocas, la mayoría de las obras públicas se están dando, debe ser aquellas localidades que mayor cantidad de votos tienen, porque justamente, perdonando acá a los diputados, es Pedernera y es Pueyrredón...

Sra. Dassa: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le pide interrupción la diputada Dassa.

Sra. Pinelli: No.

Otra cosa para hablar es el tema de, ya hablamos de la obra pública, bueno, hablaron del transporte gratuito, sería muy bueno que se tuviera en cuenta a la gente, a los jubilados que ya han venido a pedir el transporte gratuito y que hoy están teniendo problemas porque no pueden trasladarse. El transporte interurbano, que también es gratuito, sería buenísimo que también se lo dieran a los universitarios, que son necesarios, porque en la mayoría de los pueblos los estudiantes vienen a estudiar acá a San Luis, o a Villa Mercedes, o a los lugares donde hay universidades, y hoy no los están teniendo.

Otra cosa más para decir es que, yo creo que hemos dicho todo, la verdad que no estamos conformes con lo que se ha hecho en este presupuesto, creemos que va a ser un presupuesto que no va a haber aumento, que la gente va a seguir pasando necesidades, por eso es que pido que, ya que dijo la diputada informante, que si hay recursos se van a dar aumentos, ojalá que se logre, porque realmente más allá de darle educación, salud, seguridad, es necesario darles aumento a los empleados, porque también ellos necesitan vivir, comer y tener para sus hijos.

Así que muchas gracias ¿No sé si el diputado quiere hablar? Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada.

Posiblemente se siente la diputada Petrino.

Tiene la palabra la diputada Luciana Perano.

Sra. Perano: Bueno, muy buenos días a todos los presentes. Hoy tratamos un Proyecto clave, que es el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2026, se trata de un presupuesto equilibrado, responsable, sin endeudamiento y con un objetivo claro, que es garantizar el funcionamiento del Estado, atender las necesidades esenciales de nuestra gente y proyectar un desarrollo sostenido para San Luis.

Este presupuesto no desconoce la difícil coyuntura que atravesamos, todos sabemos que los recursos provinciales de origen nacional se encuentran en los niveles más bajos de la última década, y, sin embargo, pese a la marcada caída recaudatoria, hemos logrado mantener la ecuación ingreso-gastos en equilibrio, priorizando una administración austera, prudente y eficiente.

Más del 60% del presupuesto se destina a áreas sensibles, como educación, salud y seguridad, esta decisión no es casual, es una definición política, estamos convencidos de que la educación es la base del desarrollo humano y social y por eso se garantiza la universalización de la sala de tres años, la continuidad de planes educativos como: "Queremos Aprender" y "Queremos Resolver", el plan alimentario nutricional escolar, PANE, becas, boletos educativos gratuitos y programas que promueven la inclusión y la igualdad de oportunidades.

En materia de salud y seguridad también se han destinado recursos que buscan sostener y mejorar la infraestructura, garantizar el acceso, fortalecer la prevención y responder a la demanda ciudadana.

Y en el área social se continúa con políticas habitacionales, que darán respuesta a más de dos mil seiscientas familias con nuevas soluciones habitacionales, y a otras tres mil familias con la seguridad jurídica de la escritura de su casa.

Este presupuesto también impulsa políticas de trabajo y desarrollo económico, a través de programas como "Mi Primer Emprendimiento", promoción y desarrollo de PYMES, acompañamiento del CFI, se fomentará la creación del empleo, el emprendedurismo, la producción local y paralelamente con los planes maestro de

agua y de energía que están planificando un San Luis preparado para el futuro, consciente de la importancia de cuidar los recursos estratégicos.

No puedo dejar de destacar la transparencia con la que este presupuesto fue elaborado, no incluye gastos reservados, y mantiene el compromiso con el boletín oficial digital, reafirmando que cada peso de los Sanluisenses se administra a la vista de todos.

Este presupuesto no contendrá obras faraónicas, ni festivales de gran porte, por supuesto que no, eso es lo que reclama, eso no es lo que reclama la ciudadanía, ni lo que reclamaba antes. El Gobernador Poggi si de algo entiende es de que desde la cercanía con cada persona surgen las políticas públicas orientadas a paliar las necesidades; por eso en el Departamento Juan Martín de Pueyrredón encontramos presupuestadas obras de construcción y refacción de escuelas, algunas esperadas por muchísimos años por las comunidades educativas, como por ejemplo la escuela técnica "Fray Luis Beltrán", varios Centros de Desarrollo Infantil y otras obras de infraestructura educativa.

En salud, ampliación y refacciones de CAPS, nuevos hospitales, puesta en valor de la maternidad "Teresita Baigorria", y el Hospital de Salud Mental.

La tan ansiada provisión del gas natural a los Barrios 600, 74 y 900 viviendas de La Punta, que esperan desde hace diez años los vecinos, obras que la gente necesita.

Pero en este Recinto pareciera que la única palabra autorizada es la de la oposición, permítanme recordarles que gobernaron hasta hace muy poco tiempo, y permítanme recordarles también que la pobreza, los edificios públicos destrozados, los índices paupérrimos en educación, la realidad nutricional de nuestros niños, las obras paralizadas, los escasos recursos en seguridad, no aparecieron el 10 de diciembre de 2023, esos años, durante la gobernación de Alberto Rodríguez Saá, eran épocas donde los ingresos a las arcas provinciales abundaban, y aun así no se priorizaban las obras y las políticas públicas que pudieran mejorar índices, y fundamentalmente la vida a cada habitante de esta provincia; ahí no los escuché decir nada a los miembros de la oposición, ahí no los escuché reclamar por una obra más, por una vivienda más, por un boleto estudiantil, ni para jubilados, por un patrullero, por una refacción de un hospital o de una escuela, ahora pareciera ser que son consultores especializados en materia provincial, ojalá hubieran hablado en ese momento durante su gobierno y hubieran ayudado al gobernador de ese entonces a gobernar un poco mejor.

Se habló mucho de que no están los aumentos de salarios en el presupuesto, y yo me pregunto ¿Cuándo el presupuesto contempló los aumentos salariales?

Rodríguez Saá cuando perdió la elección en el 2023 dio una serie de aumentos, por supuesto, porque el que tenía que seguir gobernando era Poggi, y firmó el pacto "La Toma" haciéndole la generosidad así de un momento al otro, a último momento, y díganme la verdad ¿Todos esos aumentos que se dieron estaban presupuestados en la ley del año anterior?

Bueno, hablan también de que es un dibujo, un relato el presupuesto, yo la verdad que no entiendo, en la ciudad de La Punta el gobernador dijo, y apareció en el presupuesto por vario tiempo el tema de la Circunvalación Cabildo Patrio, donde se iban a hacer parques, arboledas, canchas, baños, parque acuático, apareció, lo único que hicieron es una picada cortafuegos y nada más. Entonces, prefiero creer en un presupuesto real.

Y ya que tanta queja hay, también, se quejan de que el gobernador llega tarde a los actos, cuando la puntualidad es una cosa que lo caracteriza, sean realistas y tengan memoria cuándo su Gobernador llegó temprano a algún acto.

También, hablan del tema de que no presenta justicia social y sensibilidad este presupuesto ¿No les parece que es justicia social y sensibilidad el PANE, los programas educativos, las ayudas a las ONG y a los clubes que contienen a nuestros niños y niñas?

La vivienda, dicen y critican que son pocas, que la inscripción fue irresponsable, creo que en todos los ámbitos de la administración pública hubo que sincerarse y reconocer la demanda y la realidad que nos atraviesa, la demanda habitacional y las 66.000 familias que se inscribieron no cayeron de repente en San Luis, son una necesidad no satisfecha durante muchísimos años.

Las escrituras, los invito a que vayan a un acto de entrega de escrituras, se van a quedar asombrados de la cantidad de abuelos y abuelas que van con su andador a recibir la escritura que le negaron durante 40 años, vayan, acérquense, está bueno...

Sra. Sosa Araujo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le solicita una interrupción la diputada Sosa Araujo.

Sra. Perano: No, no se la concedo.

Para culminar...

Sra. Causi: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Ahora le pide una interrupción la diputada Causi.

Sra. Perano: Sí, se la concedo, medio minuto.

Sr. Presidente Leyes: Medio minuto, diputada.

Sra. Perano: Éste no es un presupuesto de promesas y de utopías, es un presupuesto de realidades, gente; un presupuesto que se adapta a un contexto adverso, pero que no renuncia a cuidar a nuestra gente, ni a sembrar bases sólidas para el crecimiento de nuestra Provincia. Muchas gracias, y le cedo los minutos que me quedan a la diputada Causi.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Causi.

Le queda un minuto.

Sra. Causi: Gracias, señor presidente. La verdad que me quedaron varios ministerios, voy a intentar pedir una interrupción, por ahí, sí falta algo a otro diputado.

Para aclarar algunos puntos que hablaron algunos diputados anteriormente, hoy sí tenemos un sistema interurbano gratuito para alumnos de los colegios de las escuelas de nivel inicial, primaria y secundaria.

Por otro lado, hablaban sobre vialidad provincial, les comento que no hubo una disminución en vialidad provincial, lo que se hizo es que se eliminó el ítem de ampliación de la red vial, sigue igual que en el 2025 todo lo que es limpieza de rutas provinciales, de rutas nacionales y todo lo demás.

Con respecto a discapacidad, otro diputado, sí, hoy tenemos recortes nacionales, pero quería decirle también que en discapacidad hoy, no solo tenemos los 200 subsidios para las personas con discapacidad y...

Sr. Presidente Leyes: Diputada, se le venció el tiempo nuevamente, por favor. Gracias. Tiene la palabra la diputada Gloria Petrino.

Sra. Petrino: Gracias, señor presidente. Por supuesto que adhiero al día del profesor, pero fundamentalmente adherimos al reclamo que están haciendo gran parte de ellos en este momento en la calle, en defensa de la universidad pública, estamos de este modo acompañando a todas las universidades y a la salud pública, al Garrahan, en

este reclamo que se está realizando en todo el país, y por supuesto apelando a que los diputados que representan a San Luis acompañen el rechazo al veto de la universidad pública y al Garrahan, esperemos que el pleno de los diputados de San Luis lo rechacen, así debería ser, si piensan en San Luis.

Es muy cortito, señor presidente, uno de los temas que en verdad me preocupa, y nos preocupa mucho, es lo que ha sucedido con el presupuesto del poder judicial, entendemos que es muy importante poder defender la autonomía del poder judicial, porque es el modo que se puede garantizar la independencia de los poderes. Sin ninguna duda tocar y recortar el presupuesto de un poder del estado y, en este caso, el poder judicial, es un modo de intentar, por lo menos, someterlo, esto es grave, no hay que dejarlo pasar, y esperemos que se pueda, y que el ejecutivo revea la necesidad de recursos que tiene el poder judicial para poder garantizar justicia, y entre ellos, y que es muy importante, que el poder judicial pueda mantener su sistema digital, el expediente digital, el sistema informático, que es bastante costoso, es muy eficiente y destacado en el país, sería lamentable que por este recorte se vea afectada la prestación del servicio de justicia en la Provincia de San Luis, y sería absolutamente injustificable.

Por otro lado, veo una fuerte coincidencia entre el presupuesto de la Provincia de San Luis con el presupuesto que ha presentado Milei en la cámara de diputados de la nación, una gran coincidencia en que ambos presupuestos están desconectados de la realidad, y más aún están desconectados de las prioridades que tiene la gente, tanto en el país, como en San Luis; digamos que en ambos casos se da un Presupuesto que engaña a la gente, y esto es grave y es preocupante.

Mire, señor presidente, cuando se está hablando del tema de los salarios, y que no se prevé aumento de salarios, pero no solamente no se prevé, vienen congelados los salarios, los aumentos que se le han dado a los salarios públicos en San Luis están muy lejos de la realidad económica y del poder adquisitivo necesario de los docentes, de la policía, de los médicos, y de todos los prestadores del servicio público de la Provincia de San Luis. Entonces, cuando hablamos de educación, estamos hablando de docentes y de directivos de las escuelas; y cuando hablamos de salud, estamos hablando de médicos, de enfermeros, de camilleros; cuando hablamos de seguridad, estamos hablando de la policía; y si nosotros no les garantizamos desde acá, de que deben tener salarios dignos para poder prestar el servicio y sostener el Estado Provincial, no podemos ni siquiera empezar a hablar de programas utópicos y engañosos de educación, de salud y de seguridad como si fueran títulos, estos servicios los prestan puntanos y puntanas que se ganan su sueldo trabajando, brindando estos servicios, y es la obligación del estado pagar salarios dignos, y que lleguen a fin de mes, por lo menos que lleguen a fin de mes.

Entonces, sí, son muy bonitos los títulos de los programas, son preciosos, la verdad es que están bien pensados, tienen un buen marketing y demás, pero no se les paga a los docentes lo que corresponde al trabajo del docente; no se les paga a los médicos lo que corresponde que cobren los médicos; y menos a la policía. Entonces, no hablemos utópicamente de programas que no, no, acá lo que necesitamos es garantizar el salario de los prestadores del servicio público, son los docentes, la salud y la seguridad, y hay que garantizárselo y no está garantizado en este presupuesto, tampoco está garantizado el servicio de justicia, tampoco.

Entonces, tampoco está garantizado en este Presupuesto algo que sí en verdad es un drama, que es la realidad que viven adentro de las Escuelas, y sabemos porque

hemos hablado varias veces, la problemática de salud mental, la problemática de la necesidad económica de las familias, estamos en una época muy compleja, en una época muy crítica, no se les puede pedir a los docentes que aborden artesanalmente esta problemática dentro de las escuelas, es poco serio, señor presidente, habla de una falta de responsabilidad de los deberes de funcionario público en relación a esta problemática, creo que hay que atenderla con mayor respeto, dando más dignidad. A partir desde ahí, la falta de trabajo en San Luis es un problema muy grave, muy grave, gravísimo, y un modo de paliar la falta de trabajo es con la obra pública, sabemos que es una alternativa para resolver este problema, bueno, prácticamente no existe, existe un plan de vivienda que bienvenido sea, que es fantástico, pero para dar cumplimiento a la demanda que hay de la cantidad de inscriptos, a este paso, se va a poder dar cumplimiento dentro de 67 años, es mucho y no es justo, pero hay una enorme ilusión en cada una de las familias que se inscribieron para la vivienda, cada una de esas familias, de las 67.000 familias, tienen una enorme esperanza de que la va a recibir y pronto, y a un promedio de mil por año nos va a llevar 67 años, y hay que decirle la verdad a la gente, porque de eso se trata, de eso se trata la honestidad, de decir la verdad, y hacerlo justo y de hacerlo como corresponde.

Mire, yo no quiero profundizar más en los recursos que pueda tener la Provincia de San Luis para que este presupuesto deje de ser un Excel y pase a ser en verdad un contrato social, que es lo que debe ser, un contrato social, el presupuesto debe ser un contrato social, donde el Estado garantiza la prestación de los servicios a toda la comunidad. No puedo profundizar en los números, porque en realidad yo tampoco creo en los números del gobierno nacional; como tampoco veo que se esté defendiendo frente al Gobierno Nacional los derechos de San Luis. Entonces, estamos en una situación muy complicada, muy difícil; coincido con un diputado, que decía: que es muy difícil presentar un presupuesto en la provincia antes que se presente el de la nación. Que si bien tampoco es creíble y es un dibujo el de la Nación; ¡y es una enorme mentira! Porque ya hoy no puede ser real el presupuesto Nacional en una semana; ya quedó al descubierto de que nada del presupuesto nacional para el 2026 puede ser factible. Entonces..., pero hay que defender los derechos de San Luis, hay que defender la coparticipación federal; hay que defender los incentivos y los subsidios que le debe la nación a San Luis; ¡hay que defenderlos! Porque si nosotros lo defendemos como corresponde, les garantizo que también es un presupuesto que en verdad sería un contrato social. Entonces, lo debemos hacer y lo debemos hacer todos; porque todos tenemos la obligación de defender San Luis. Todos tenemos la obligación, debemos hacerlo. Yo los invito a los legisladores nacionales y a cada uno de los legisladores provinciales que defendamos al pueblo de San Luis. Que defendamos los recursos que son del pueblo de San Luis. Y ahí seguramente tendremos más chance de que aparezca obra pública de verdad. Y no con mil millones de pesos menos. Mire, señor presidente, tenemos mil millones de pesos menos en lo que es el ítem de inversión; el proyecto de inversión pública: mil millones de pesos menos para el 2026 que lo que fue el 2025. Venimos para abajo. Y no reclamamos a la nación lo que es nuestro; y es necesario reclamarlo ¡y urgente! Porque necesitamos generar fuentes de trabajo, porque necesitamos las viviendas, porque necesitamos más educación pública y de calidad.

Porque necesitamos sostener la salud pública, y la Nación debe cumplir con las Provincias, debe cumplir con San Luis y debe cumplir con cada puntano;

defendámoslos, defendamos los puntanos, es nuestro deber, es nuestra obligación. ¡Hagámoslo! Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Gloria Petrino.

¿Algún señor presidente bloque para hacer uso de la palabra? Diputado Berardo tiene la palabra.

Sr. Berardo: Bueno. Muchas gracias, presidente; voy a tratar de ser breve. Si hay algunas respuestas, algunas cuestiones y ratificar. Recién la diputada Petrino hablaba de la defensa de la provincia ante nación; y, recuerdo que hace un par de sesiones atrás... Perdón. Sonido. No se escucha bien. ¿Ahí se escucha? Hola, hola.

Sr. Presidente Leyes: Perdón, el sonido no se escucha bien.

No lo golpeé.

Sr. Berardo: ¿Ahí se escucha? Hola, hola, hola, hola, hola, hola. Si no, me cambio de lugar; no tengo problema.

Sr. Presidente Leyes: Ahí está.

Sr. Berardo: Bueno; recuerdo que hace un par de sesiones atrás, yo pregunté ¿por qué la provincia no había iniciado juicios, en ningún momento? Y dice, no hay nada que..., no, que no hay nada para..., no hay ningún juicio para iniciar; no hay causa para iniciar. Y resulta que me cambio de...

Sr. Presidente Leyes: No, tenés que acercarte más, mira.

Sr. Berardo: Tengo voz fuerte, presidente; ¿ahí se me escucha?

Sr. Presidente Leyes: Yo también tengo un vozarrón.

Sr. Berardo: ¿Se me escucha bien ahí? ¿más o menos? Me cambio...

Sr. Presidente Leyes: Te pido interrupción porque de ella anda bien, dice.

Sr. Berardo: Hola, hola. Hola. ¿Ahora sí?

Sr. Presidente Leyes: Ahora sí.

Sr. Berardo: Bueno. Gracias. Recuerdo que esa vez que pregunté ¿por qué la provincia no iniciaba ningún juicio? No, es que no hay nada que reclamar, no hay...; y, resulta que son 16 provincias las que han iniciado juicios. Entonces, ¿cómo que no hay nada para reclamar? Somos los únicos que nos quedamos calladitos.

Y además tenemos antecedentes de haber ganado juicios. Y estamos llenos de buenos profesionales para que defiendan a la provincia. ¿Por qué no lo hacemos? ¡No lo entiendo! O sí lo entiendo, pero..., como que duele, la verdad. No me quiero poner muy técnico; pero, siento que hubo una..., una acusación un poco malintencionada. Recién cuando hablaban de que hicieron referencia que yo dije en los medios de comunicación que creció el Presupuesto de la Secretaría de Medios. Y, sí fui yo, dije eso y, de hecho, en los papeles es verdad. La Secretaría de Comunicación tuvo un incremento del 40%. Después, en la reunión que estuvimos con los responsables técnicos del Presupuesto, se aclaró que hubo unas variaciones en el personal y que por eso había muchos ministerios que habían visto incrementada su presupuesto.

Que no quería decir en el caso de la Secretaría de Medios de S.A. Publicidad, sino personal. Eso quedó claro, lo entendimos. Me hubiese gustado que se aclarara en el momento que se presentó presupuesto porque justamente el personal el personal de presupuesto...

Sr. Presidente Leyes: Le pido una interrupción...

Sr. Berardo: No voy a tener tiempo. Si después tengo tiempo, se lo doy.

Sr. Presidente Leyes: Continúe, entonces.

Sr. Berardo: Le voy a terminar de responder a la diputada Causi. El presupuesto nosotros tenemos 15 días y justamente los chicos que lo hacen dicen que empiezan en febrero. Claro, tenemos 15 días. Tenemos 800 hojas es difícil; en ese primer análisis vimos esto, este incremento personal era muy extraño.

Después nos aclararon que fue por el censo. Quedó todo claro, perfecto. Por eso, en mi alocución inicial no hice mención.

Lo que sí me ha intencionado, por ejemplo, cuando la diputada hace un rato habló que a la asistencia a gobernación se le bajó un 50%; eso no es cierto. Lo que se bajó es personal que se redistribuyó. El presupuesto es el mismo, la asistencia a gobernación. Entonces, no puede valer para algunas cosas la verdad y para otras cosas no valer la verdad, porque si no, es una "toma de pelo".

Sr. Presidente Leyes: Le solicito una interrupción la diputada Dassa.

Sr. Berardo: No, no porque no tengo tiempo. Ustedes saben que yo.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra diputado.

Sr. Berardo: En segundo lugar, porque la misma diputada también me pretende dar cátedra de lo que implica una reforma constitucional. Yo no discuto los 2.700 millones de la reforma constitucional. No tengo idea cuánto vale, supongo que habrán hecho bien los cálculos. Yo discuto el momento; no es si son 2.700 millones, o si son 3.100 o si son 2.000; el problema es el momento. Si es el momento de gastar 2.700 millones. Nunca puse en tercer juicio el número. Discuto el momento; que quede claro porque si no parece una discusión de locos esto. Tengo varias cosas para responder, pero puntualmente si este presupuesto y si el gobernador de la provincia, lo dije hace un rato, pero necesito repetirlo, defendiera tanto como la defiende la educación, teniendo en cuenta además que es aliado político del rector saliente de la universidad, ¿por qué le da miedo ir a la universidad? ¿Me puede responder por qué le da miedo a Poggi ir a la universidad? Si es el profesor Poggi que defiende la educación y le da miedo. ¿Por qué no fue hoy a la universidad? ¿Por qué no fue hoy a la universidad Claudio Poggi? ¿Quién sabe? Otra diputada también que esto también porque también me genera un poco de bronca, recién una diputada habló de los 40 años. No se hacen cargo ni de su propia historia; yo entiendo que discutan, discútanlos los últimos 8 años nuestros, no tengo ningún problema. Ahora háganse cargo de su propia historia.

Claudio Poggi tuvo todos los cargos habidos y por haber en esos 40 años. Háganse un poquito cargo, el Jefe de Gabinete, todos, todos tuvo. De hecho, justamente hablamos cuando nos acordamos de la denuncia de enriquecimiento ilícito de Claudio Poggi justamente porque solo se le conocen cargos públicos y todos forman parte de estos 40 años. Yo digo para que se hagan cargo de su propia historia porque si no parece que no se hacen cargo. Hay algunos aliados que yo entiendo, pero hay otros que, muchachos, siempre estuvieron ahí. ¡Háganse cargo de su propia historia!

También supongo que cuando hablan de obras "faraónicas" deben hablar del Ramón Carrillo y de la Pedrera de los diques y todas esas obras tan poco importantes para la provincia. Seguramente mis amigos mercedinos estarán disfrutando mucho La Pedrera.

Y cuando hablamos de relato, señor presidente, es porque hay mentiras sistemáticas. Mire, yo tomo dos ejemplos solo para graficarlos; van a retomar la obra de La Toma, ¡me parece muy bien que la retomen! Estamos todos contentos, la compañera Gostelli ha reclamado porque se retome esa obra un montón de veces. ¿Por qué dice que la paralizamos nosotros, si saben que fueron ustedes los que paralizaron la obra?

¿Por qué dicen eso? Se enojan porque le decimos relatos, pero resulta que saben perfectamente que fueron ustedes los que paralizaron esa obra. ¿Ves los titulares de la Agencia de Noticias? Vamos a construir la obra paralizada por Alberto Rodríguez Saa, ichicos, no!

Busquen otras cosas para decirnos que también las tienen. Pero todos los titulares de la Agencia de Noticias, todos, vamos a retomar la obra..., la paralizaron ustedes.

Sr. Presidente Leyes: Le solicito una intervención la diputada Gallardo.

Sr. Berardo: Diputada, le quedaron dos veces el presidente de bloque y miembro informante. Disculpenme, usted sabe que yo le quiero...

Sr. Presidente Leyes: Continúa con el uso de la palabra.

Sr. Berardo: ...no tengo ningún problema porque si no se hace muy tedioso. Entonces, elijan otras cosas; fueron ustedes los que paralizaron la obra. No está sometido a discusión esto. Y estoy esperando la respuesta de improfop, porque improfop lo tomo como simbólico. Es que es terrible lo que pasa, no tenemos un peso para nada, iy gastan mil quinientos millones de pesos en improfop, que no los necesitaba!, que hace quince años, no es con nosotros. De hecho, hasta cuando Claudio Poggi fue Gobernador, la otra vez tampoco los necesitó. ¿Por qué los necesita ahora esos mil quinientos millones de pesos? ¿Por qué? ¿Para qué? Si sabemos que estamos en crisis, en emergencia ¿Para qué mil quinientos millones de pesos en improfop? Es una locura; pero más locura todavía porque no informan, no dicen para qué, y está atrás este mismo señor, que es Trombotto, el mismo señor que no nos explica dónde están los cinco mil millones de pesos que le asignaron para obra en sol puntano que nadie ve ¿Cuál es la función de Trombotto en el ejecutivo? Que además, repito, investigado por la justicia por ser proveedor del estado en PANE; yo no voy a prejuzgarlo, no estoy diciendo que sea culpable, ni mucho menos, pero sí este hombre no nos da respuesta, no nos informa los proveedores del PANE, y lo único que hacemos es darle guita para que maneje discrecionalmente, a través de la SAPEM, bueno, se vuelve todo muy sospechoso, Muchachos, y si no dan respuesta, mínima aunque sea, es peor, porque ante estas cosas es silencio absoluto, no podemos informar los Proveedores del PANE por culpa de ustedes que hicieron las denuncias ¿Qué locura es esa? ¿Qué locura es esa? Porque hay una denuncia penal ustedes no pueden informar los proveedores, Chicos, suena turbio, disculpenme, todo lo que quieran, pero suena turbio.

Nada, el diputado que mencionó, me encantaría ponerme a enumerar todas las obras que hemos hecho en el departamento Ayacucho, pero sí recordar que es verdad que se presupuestó alguna vez el Dique de Quines, dos veces, lo hizo Claudio Poggi a presupuestar el Dique de Quines, pero nosotros además hicimos las UPRO, hicimos la planta de efluente, y un montón de obras más. Justo no está el diputado en este momento para responderle.

Por mi parte, nada más, le voy a ceder la palabra a la diputada Sosa Araujo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente. Bueno, aprovechar los últimos cinco minutos como para hacer un breve resumen, volviendo a la frase del día de hoy, asalto a la buena fe que tiene un texto.

Estamos hablando del presupuesto para el año 2026, entonces, de las obras que ya se iniciaron, que hay licitación, ya pasó, o sea siguen mirando para atrás, miremos para adelante, estamos hablando de un presupuesto para el año que viene, o sea, todo lo que se dijo es para rellenar y donde nosotros ratificamos que es un

presupuesto totalmente mentiroso, es un ajuste total, y volvemos a decir, porque es igual al presupuesto del año anterior, pero la inflación es enorme, entonces, es una diferencia hablar de un precio real, de un precio nominal, entonces, el presupuesto nominal, hablemos de los precios reales, de lo que aumentó. Vamos a un ejemplo clarito, si, por ejemplo, esto que hablábamos, que, si miramos el gasto por finalidad de función para seguridad, que es el mismo del 2025, para salud el diez y siete para educación, y la inflación fue del treinta, hay muchísimo menos, entonces, si por ejemplo tenemos que comprar un medicamento, o compramos 10 chalecos el año pasado con este presupuesto ¿Cuántos chalecos vamos a comprar este año? Es un ajuste, es un ajuste, compramos dos ¿Y a quién se lo damos? A ver, ¿A quién elegimos a quién le va a tocar el chaleco? No mintamos, no mintamos. Entonces, realmente ni siquiera se tuvo en cuenta la inflación, por lo menos para este presupuesto ¿Por qué? Porque estamos conviviendo con una Ley de Emergencia donde las partidas hacemos lo que queremos.

Acá me contestaron respecto de los actos que asiste Poggi, o no asiste, fue un tema que hablé anterior, o sea, estamos hablando del presupuesto, remitámonos al presupuesto, entonces, dejemos de hacer rellenos para tapar cosas y hablemos de lo que va a pasar el año que viene, cómo vamos a vivir el año que viene, qué le vamos a decir a la gente el año que viene si no hay obra, si le estamos mintiendo con las viviendas; nos están invitando a la entrega de escrituras, hay escrituras que se están dando ahora porque no se las están dando a los titulares originales, han comprado casas, comprado, comprado, comprado, y con el afán de llenar escrituras y actos se la dan a gente que no era el titular original y que seguramente tiene un montón de otras viviendas, porque si usted va a esos actos ve un cartelito del escribano de gobierno que dice, esta escritura no es del titular original, léanla, se ve que no leen las escrituras que entregan, léanla, ustedes saben que yo trabajé en vivienda, entonces sé de lo que hablo y sé de lo que me muestran cuando muestran esas carpetas, entonces, hablemos claro, no mintamos más.

¿Qué vamos a hacer el año que viene con este presupuesto? Evidentemente es un ajuste, está totalmente aliado este Gobernador al Presidente Milei, totalmente aliado, el mejor alumno sin duda.

Y voy, antes de finalizar dos cosas que dijimos, porque hay un montón que contestar, se habló del valor nutricional, cuando la diputada Gallardo asumió el PANE no sabía cuál era el valor nutricional de los alumnos, lo dijo en una entrevista, entonces, basta, seamos claros. Dos cosas que dijimos hoy, los beneficios políticos justifican la complicidad con un ajuste que perjudica al pueblo de San Luis, sin duda.

Y quiero tomar unas palabras que dijo el diputado Beltrán también, donde es intentar esconder la historia con un brochazo de pintura no hace más que evidenciar el desprecio por la memoria colectiva y el compromiso social que ese lugar representó, no se puede borrar el pasado con la intención de ocultar la desidia del presente, porque la memoria no se tapa, se honra, y esa historia merece respeto, reivindicación, y sobre todo con todas estas obras que hemos hablado, donde las famosas obras faraónicas que ustedes dicen ¿Qué pasa que el Ramón Carrillo tiene un presupuesto de menos 3%? Menos 3% para el Ramón Carrillo, La Pedrera cero, lo dice el presupuesto, no lo digo yo, vuelvo a la frase asalto a la buena fe que tenga el texto, lean el texto, es clarísimo con todos los conceptos que dice. Entonces, no mintamos más, es un ajuste, un ajuste, es un 2% que es valor nominal no real; y volvemos a decir, la inflación en salud es interanual, agosto 2024-2025, 31,1%, o

sea, los precios de los bienes y servicios de salud aumentaron como mínimo un 30%, pero el presupuesto solamente aumentó un 2%.

Otro dato también que no dijimos acá, la UPrO tiene un presupuesto también del 2% menor, obras faraónicas, UPrO 2% menor ¿Les interesa la educación? ¿Les interesa? No les interesa, está clarísimo; la ULP tiene el mismo presupuesto, el mismo, volvemos, valor nominal, valor real ¿Qué van a hacer? O sea, seamos claros ¿No van a comprar más biromes? ¿Qué va a pasar? No entiendo, entonces, seamos claros, valor nominal, valor real, es mentiroso este presupuesto, están jugando en esta connivencia que tienen con la ley de emergencia y este presupuesto que no deja de ser un dibujo. Gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada.

Bueno, no le queda.

¿Algún otro presidente que va a hacer uso de la palabra?

Sr. Farías: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputado Farías.

Sr. Farías: Buenas tardes, señor presidente, amigo Alberto Leyes, buenas tardes a todos los colegas diputados. Queremos desde el Bloque Trabajo por mi Pueblo justificar el compromiso de este día tan importante, y con el voto que vamos a brindar no sólo va a quedar en el recuerdo de toda la Provincia, sino que es para nosotros un gran orgullo que la comunidad de mi pueblo, o de nuestros pueblos, nos hayan puesto y que nos podamos sentar en esta silla y poder votar este presupuesto.

También recordamos que es un día histórico porque para el año 2026 vamos a aprobar un presupuesto realmente muy bueno, porque tenemos la posibilidad dentro del interbloque consenso por San Luis a uno de los mejores contadores de la Provincia, que es de Villa Mercedes, el compañero González Ferro, el cual lo ha estudiado muy bien y, bueno, estamos más que contentos y vamos a votar a favor de este presupuesto.

Déjenme, por favor, rendirle cuenta al pueblo, agradecerle al pueblo, y contarle al pueblo el porqué de este voto afirmativo de nuestros bloques, porque no somos quién para negarle la alegría, para negarle la posibilidad que tiene el puntano de soñar con una casa propia, no somos quién nosotros para votar en contra de este presupuesto, y votar en contra de la salud, tampoco fuimos elegidos para votar en contra de la Seguridad, estamos más que convencidos de que esto es un Proyecto, de este presupuesto 2026, muy importante, y estamos convencidos del voto que le vamos a dar. Y cuando digo, y le pedí las disculpas del caso, de que en realidad yo tengo que pedirle y rendirle cuenta al pueblo, y por eso estoy sentado acá gracias a ellos.

Así que, bueno, mi voto y el voto de nuestro bloque va a ser afirmativo.

También me tomo el atrevimiento de pedirle a usted y al señor secretario tengan a bien, por favor, que cuando llegue el momento de la votación sea nominal, para que podamos ver allí quiénes son los que quieren el progreso de San Luis y de todos los puntanos, y quién son los que quieren el desguace. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Sí, gracias.

Tiene la palabra el diputado González Ferro, como Presidente de Bloque.

Sr. González Ferro: Gracias, presidente. Bueno, en mi carácter de presidente vengo a presentar ante este cuerpo nuestra opinión sobre el presupuesto provincial 2026.

Analizaré a continuación tres dimensiones que consideramos esenciales para la valoración precisa del presupuesto, y que justifican nuestro voto. El primer escenario

es el macroeconómico nacional sobre el cual se elaboró el presupuesto provincial; seguidamente me detendré en ciertos aspectos claves del federalismo fiscal, que vienen afectando desde hace años a San Luis y que se han agravado recientemente; en tercer lugar, mencionaré los aspectos más importantes de nuestra perspectiva de este presupuesto 2026. Porque lo que hay que resaltar también es que hemos hablado mucho de qué Partida sacar, qué aumentar, qué sacar, qué achicar, pero lo que no se habló mucho es de qué fuente de financiamiento se van a sacar los fondos para afrontar eso, porque calculo que todos pensamos y queremos que los presupuestos sean más amplios, más grandes y se destinen muchas más partidas en algunos sectores, principalmente con la gente más vulnerable.

Vuelvo a los lineamientos, referirme al escenario macroeconómico y las dificultades que afronta el Programa Económico del Gobierno Nacional; el cierre de este año 2025 y las proyecciones macroeconómicas para el 2026 no auguran el mejor de los escenarios para nuestro País, la caída del nivel de economía que presenta la economía argentina está teniendo un impacto negativo en el empleo y en la recaudación tributaria, en meses consecutivos las estadísticas laborales y de actividad económica vienen presentando números preocupantes, el estimador mensual de la actividad económica del INDEC acumula en los primeros seis meses de este año un resultado negativo, que evidencia lógicamente una recesión económica, estos números se reflejan cotidianamente en las dificultades económicas que atraviesan muchas familias Sanluiseñas, de las cuales no podemos darle la espalda ni como gobierno provincial, ni como gobierno municipal.

Este estancamiento de la economía tiene dos impactos importantes para las finanzas públicas, por un lado, afecta directamente el empleo y reduce los ingresos de las familias, elevando de esta manera la presión sobre las políticas sociales de contención que debemos implementar, no solamente la provincia, sino también los municipios; por el otro lado, una menor actividad económica significa menos ingresos tributarios, tanto aquellos que recauda la provincia como los que recaudan la nación y que los coparticipa, este segundo impacto es muy preocupante, porque limitará el recurso con que contamos para afrontar este complejo panorama social. Por eso insistimos en que, de no revertirse esta tendencia económica a nivel nacional, el impacto en los municipios y la provincia va a ser muy negativo; por eso consideramos que se necesitan políticas de reactivación económica a nivel nacional.

El actual programa económico logró buenos resultados en materia de reducción de inflación, fundamentalmente en el 2024, pero desde el segundo trimestre de este año vemos que la inflación viaja a velocidad crucera cercana al 2% mensual, las medidas de política económica que implementa el gobierno nacional para bajar el gasto público y mantener controlado el tipo del cambio, no sólo tienen efectos recesivos en la economía, sino que parecieran ya no ser suficientes para frenar la inflación. Por eso este complejo panorama exige el máximo de responsabilidad y prudencia en las finanzas, no solamente provinciales, sino municipales, San Luis está siendo sistemáticamente perjudicada en el reparto de recursos desde la nación a las provincias y quiero detenerme aquí en dos temas muy importantes que son los aportes del tesoro nacional y las transferencias no automáticas, de nación a provincia la semana pasada el gobierno nacional vetó la ley que establecía el reparto automático de los ATN, por esta decisión la Provincia de San Luis, y lógicamente los municipios, dejarán de percibir 7.370 millones de pesos en conceptos de aporte del tesoro nacional en lo que falta del año; hay que ser claros con este punto porque los

ATN están previstos en la ley de coparticipación, son fondos que el gobierno nacional distribuye, pero que tienen como destinatarios las Provincias.

El Gobierno Nacional no puede retenerlos arbitrariamente, más cuando el Congreso Nacional aprobó por amplias mayorías estos fondos que se distribuyen automáticamente a las Provincias, el veto presidencial a esta ley es un retroceso del federalismo argentino que perjudica a San Luis y a nuestros municipios que no recibirán esos fondos como le corresponden.

Para resaltar y dejar en claro, San Luis no recibió un solo peso en ATN en el año 2024 y 2025, y sigue a modo ilustrativo, voy a nombrar algunas provincias que sí han recibido ATN, tenemos que hablar que el Fondo de ATN Nacional es de 451.000 millones de pesos, del cual se ha distribuido solamente un 20%, y tenemos provincias como Neuquén, Buenos Aires, Salta, Santa Fe, que están recibiendo fondos, y San Luis, Córdoba, Jujuy, La Pampa nada.

Otro tema que también afecta al federalismo es la situación de los fondos especiales y las transferencias no automáticas, las mismas están previstas en diversos regímenes de reparto y acuerdos entre la nación y las provincias, y son un complemento de las transferencias por coparticipación.

Enumero a continuación algunos ejemplos, como por ejemplo el Plan de Alfabetización Nacional, San Luis recibió cero pesos en lo que va del 2024 y lo que va del año 2025; para infraestructura escolar recibimos cero pesos 2024 y 2025; para el desarrollo de la infraestructura hidráulica llegaron cero pesos en el 2024 y cero pesos en el 2025; para gestión educativa y políticas socioeducativas las transferencias a San Luis cayeron un 68,5%; para el fortalecimiento de sistemas provinciales de salud a San Luis llegó un 30,5% menos de recursos que el año pasado ¿Qué queremos decir con esto? Todos estos recursos, señores diputados, son fundamentales para que la Provincia pueda sostener la educación, la salud, el transporte público y la infraestructura vial, y esto no es un pedido caprichoso, sino que es un derecho de la Provincia de San Luis.

Por último, vamos a hablar del equilibrio fiscal de las cuentas provinciales y el destino responsable del gasto; para nuestro bloque el equilibrio fiscal es fundamental para sostener una gestión pública eficiente, que gaste responsablemente y apoye la producción y el trabajo. Es imposible prestar servicios públicos asegurar la salud, la educación y el transporte público accesible para todos; si no se administran los recursos públicos de manera equilibrada y responsable.

Los gobiernos provinciales y municipales sabemos muy bien de la importancia del equilibrio fiscal, porque no contamos con la máquina de emisión monetaria que sí cuenta la Nación. Un ejemplo de esta gestión equilibrada es la ciudad de Villa Mercedes, que al igual que tantos otros municipios mantiene a rajatabla esta regla fundamental del buen gobierno.

No hay manera de brindar soluciones a la ciudadanía, sin ahogar al sector privado, si no se administra con austeridad y responsabilidad. Este Presupuesto Provincial 2026 respeta esos lineamientos y es uno de los principales motivos por el que votaremos favorablemente. La Provincia ha demostrado que frente a una situación adversa mantuvo el equilibrio fiscal.

El análisis del gasto y los diversos programas que la componen nos dan indicios muy positivos sobre el rumbo fiscal que tiene la provincia. Y a modo de ejemplo, voy a citar algunas de las políticas que están en el presupuesto, por ejemplo, los proyectos de inversión pública que se sostienen cuando nación se recortan, referido a

soluciones habitacionales en casi 119.000 millones de pesos, que traerá el beneficio a más de 2.600 familias sanluisenses. El Programa "Construyendo con tu Pueblo" representa más de 9.000 millones administradas entre provincia y municipio, que no solamente es obra pública, sino que es una forma de reactivar la economía local y el círculo virtuoso que afecta directa o indirectamente la obra pública.

Las partidas destinadas a educación, cultura, ciencia y técnicas son la principal finalidad del presupuesto provincial, alcanzando el 30% del gasto público.

Lo mismo con salud, que representa por sí sola el 22% del presupuesto provincial. Pero acá está lo que resaltamos nosotros, consideramos que invertir en educación y salud es invertir en el futuro de San Luis y de su gente, para mejorar su calidad de vida, las oportunidades de progreso y alcanzar el desarrollo de nuestras comunidades. En materia de empleo, aparte de los proyectos destinados a obra pública, este presupuesto propone continuar avanzando con los programas destinados a "Emprendedores", las líneas de financiamiento y capacitación, "Mi Próximo Paso", "Mi Primer Emprendimiento", que proporcionan el capital necesario para iniciar y expandir los negocios, generando empleo y aumentando la competitividad, facilitando el acceso a recursos y redes de apoyo que puedan mejorar las probabilidades de éxito de los emprendedores. Recordemos que la provincia se financia con el 80% de Recursos que dependen de la coparticipación.

Entonces, consideramos que estas son maneras o políticas para apostar, no solamente al empleo, sino a la producción y al crecimiento económico de la provincia de San Luis. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado.

Por favor, silencio, diputada Sosa Araujo. (Interrupción) Tuvo la posibilidad de hablar todo. Está bien.

Corresponde, tiene la palabra el miembro informante para que dé las conclusiones finales, diputada Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Muchas gracias, señor presidente; bueno, haciendo mención a la pregunta de la diputada y algunos comentarios vertidos por el diputado preopinante, ¿por qué no hacen juicio? Esto ya fue explicado en una sesión hace unos días.

Lo que les quería manifestar es que el gobernador en cada una de las carteras les pide a sus funcionarios que soliciten los recursos que le corresponden para los programas en donde hay leyes que exigen ese cumplimiento y se están haciendo las transferencias que corresponden. El problema es que, en el caso de los ATN, los ATN son discrecionales, son de uso discrecional del Estado Nacional y es justamente en la reunión que tuvo el gobernador con los otros 22 gobernadores del país pudieron elaborar y consensuar un proyecto de ley para que esos ATN, esos recursos del tesoro nacional sean obligatorios por parte de la nación hacia todas las provincias. Es verdad, hace creo que dos días cuatro provincias recibieron aportes del tesoro nacional.

Evidentemente la política juega ahí. Entonces a lo que voy es que no existen razones legales para poder iniciarles juicio a la nación. No existen razones legales para poder iniciarles juicio.

No es que no existan motivos. Obviamente que existen motivos y el gobernador va y mantiene reuniones mantiene reuniones con quienes tienen la obligación de enviar dineros para la Provincia y se han logrado algunos envíos, obviamente... (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: Silencio, diputados, por favor.

Sra. Gallardo: En el marco de lo que establece la ley. Respecto de algunas apreciaciones hechas por los diputados de la oposición que han hablado hicieron mención que les parecía poco la construcción de 1300 viviendas y 1300 soluciones habitacionales y parece que no creen que se vayan a construir.

Les recuerdo que hace 20 meses que esta gestión se hizo cargo de la gobernación porque la voluntad popular así lo quiso y ya se están terminando las 1500 viviendas que se comprometió a hacer y las está terminando el Gobernador de la Provincia. Es muy distinto a otros presupuestos. Este presupuesto ya hablamos de la sinceridad y de la realidad con la que se maneja el gobernador Claudio Poggi.

En presupuestos de gestiones anteriores se repetían obras en uno y otro presupuesto, por ejemplo, el Centro de Deshabitación de La Toma. No se suspendió, ya estaba suspendido cuando esta gestión arrancó. El Poder Ejecutivo tiene para ir salvando algunos comentarios; el poder ejecutivo tiene la atribución y la obligación legal de confeccionar el presupuesto con la participación de los otros poderes.

Eso lo dice la Ley de Contabilidad y Administración Financiera como leí. La emergencia social. Dijeron que había disminuido lo que este presupuesto prevé para emergencia social.

Esto es porque hubieron bajas de beneficiarios del plan de inclusión social porque pasaron a ser contratados por el sector privado. Entonces esto generó un beneficio en el presupuesto 2026.

Sr. Presidente Leyes: Diputada, le pido una interrupción el diputado Berardo.

Sra. Gallardo: No, no; quiero terminar porque la verdad que es bastante. Ya hablaron..., hablo tres veces el diputado Berardo.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Gallardo: Cayeron las obras de infraestructura, mencionaron; obviamente que caen las obras de infraestructura porque caen los recursos. Lo explicamos a eso también. Creo, que si hay algo que hizo la gestión anterior fue el logro que tuvieron es llegar a los peores índices de pobreza infantil. Una de las cosas que critican es la meritocracia; creo que estamos trabajando justamente para..., que por eso le pedí interrupción al diputado Berardo, para que ese punto de partida se iguale, se iguale para los alumnos rurales y para los alumnos de las ciudades, de los lugares urbanos, de las escuelas que están ubicadas en espacios urbanos.

El diputado Beltrán hizo una descripción de lo que ya había descripto, justamente explicando cuál era la situación de una superestructura en la administración pública central y también hizo una descripción del gasto corriente y del gasto de capital, cómo debería ser la distribución del gasto corriente y del gasto de capital. Yo recuerdo, cuando estaban en la gestión hacían una cosmética del presupuesto y hacían incorporar, por ejemplo, los gastos de combustibles, de motos y autos de la policía eran gastos de capital para quienes estaban gobernando cuando el diputado Beltrán, estaba formando parte del oficialismo en ese entonces. El pago de los beneficiarios del plan de inclusión, también para ellos era un gasto de capital. Hoy no, hoy se sinceraron y entonces es por esta situación que impacta de esta manera en la proporcionalidad del gasto corriente y el gasto de capital.

En cuanto al Molino Fénix, probablemente el diputado Beltrán pueda dar más explicaciones respecto de por qué el Molino Fénix quedó donde quedó. Hoy tenemos denuncias por ese hecho, tenemos datos que ahora no encuentro dónde los dejé, pero tenemos datos de lo que sucedió cuando pasó el traspaso de gestión, donde no existían, o no encontraban en el Molino Fénix todos los elementos que tenían para

reproducir, para grabar y demás, y los encontraron en las casas de quienes estaban denunciados. Por ahí capaz que el diputado Beltrán pueda dar más explicaciones de las que puedo dar yo.

Otro comentario que quiero hacer es que nunca el presupuesto, el presupuesto nunca mejoró la inflación, siempre la inflación estuvo por detrás de los presupuestos.

Respecto del CFI, que tanto consultan, ya se sacaron la duda creo de lo que se está invirtiendo en el CFI, les quiero comentar algunas cosas que gracias al CFI la Provincia está pudiendo acceder, que nunca antes la tuvieron, estamos hablando del presupuesto y usted, diputada, mencionó el CFI, entonces, quiero sacarle la duda, ahora no lo encuentro... (Interrupciones de la diputada Sosa Araujo)

Sr. Presidente Leyes: No dialogue, por favor, diputada Sosa Araujo. Continúe, diputada, por favor.

Sra. Gallardo: Enseguida lo encuentro y enumero todas las políticas que se están llevando a cabo con el CFI.

En el caso de La Pedrera, que no la encuentran, está incluida en el Presupuesto del Ente de Deporte, sí, señora.

Petrino hizo algunas referencias al poder judicial, que no va a poder sostener el sistema informático, le podemos garantizar que sí lo va a poder sostener, que justamente el presupuesto 2026 tiene mayores aportes, mayores montos, que serán transferidos al poder judicial, y si los pudo sostener en el 2025 obviamente lo va a poder sostener en el 2026, no va a poder hacer el incremento del... (Interrupciones de la diputada Sosa Araujo)

Sr. Presidente Leyes: Por favor, Diputada, silencio. Por favor, todo el tiempo está hablando, diputada Sosa Araujo, sea respetuosa, por favor.

Sra. Gallardo: Lo que no va a poder suceder es el incremento del 100% que querían hacer... (Interrupciones de la diputada Petrino)

Sr. Presidente Leyes: No dialogue, diputada Petrino, por favor.

Sra. Gallardo: Por favor. Después ¿Qué otras cosas dijeron? Fui tomando notas.

Bueno, respecto de lo que comentaba la diputada Pinelli, que no todas las promesas se han cumplido por las obras de gas natural que anunció este año el gobernador, el anuncio fue que las va a realizar antes de que termine la gestión, no dijo que lo iba a iniciar inmediatamente, igualmente las obras de gas y todas las obras que están en el presupuesto provincial, solamente están enumeradas las que se inician en este año y continúan el año próximo, el resto están, digamos, como en globos en distintas áreas, tanto gas, como infraestructura edilicia, como escuelas y centros de salud o seguridad.

Hoy veo que le duele a la diputada, manifestó como mucha angustia por la falta de construcción de viviendas, y que esta gran demanda que supimos que existía en la Provincia de San Luis respecto a la construcción de viviendas fue suspendida durante ocho años de gestión, y me estoy refiriendo a los ocho años de Alberto Rodríguez Saá, casi se suspendió en ocho años, yo no sé si hicieron mil, dos mil casas; entonces, digo, tanto dolor le causa y cuando fue gestión no le exigía a su gobernador que asignara recursos de estos de los bonos de la deuda para la construcción de viviendas, hubiese sido muy bueno que le hubiera dolido un poco antes el tema de la ausencia de viviendas, no se preocupen, señora diputada y señores diputados de la posición, que parece que no nos van a acompañar, que se van a construir.

Bueno, quiero decirle, señor presidente, que formo parte de este espacio político que lidera el señor gobernador desde hace un tiempo, que lo defiende, y que estoy muy

orgullosa de pertenecer a este espacio político. Quiero decirle también que se trata, el gobernador se trata de una persona que se levanta muy temprano y que recorre la Provincia, que recorre cada localidad de la Provincia de San Luis, es un gobernador que no se esconde, que no se esconde, es un gobernador que asiste a cada escuela, es el Poggi que dicen los niños en la escuela, es el Gobernador Poggi que dicen los dirigentes de ONG, los dirigentes de clubes cuando reciben una ayuda para que ayuden a nuestros niños, le dicen "hola Poggi, gracias, Poggi por sostener a los Emprendedores, por contenerlos con políticas claras y reales".

Entonces, señor presidente, es que realmente tenemos que creer en este presupuesto, obviamente que si hay mejoras en los recursos Nacionales y Provinciales este presupuesto va a poder mejorar...

Sra. Delarco: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le solicita una interrupción la diputada Delarco.

Sra. Gallardo: Ya cierro.

Va a poder mejorar y va a poder responder mejor a las demandas. Muchas gracias, señor presidente, pongo en consideración el presupuesto público de la administración para el Ejercicio 2026, muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Eugenia Gallardo.

Se pone ahora a consideración de los señores diputados el Despacho por la Mayoría, Proyecto de Ley referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial Ejercicio 2026. Les pido a los señores diputados que así lo expresen.

Sr. Beltrán: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Diputado, después de la votación le doy la palabra, primero vamos a pasar a votar.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Negativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Negativo.
BERARDO, Federico:	Negativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Negativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Negativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betina:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GLELLEL, Ana Doly:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.

LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Negativo.
MUÑOZ, Graciela:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Negativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Negativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Negativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Negativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Negativo.

Sr. Presidente Leyes: Con veinticuatro votos por la afirmativa y trece votos por la negativa, ha sido aprobado el presente Proyecto de Ley.
Pasa a la Cámara de Senadores para su Revisión.

Diputado Beltrán.

Sr. Beltrán: Sí, que me sentí aludido por los dichos de la diputada Gallardo, dijo que tengo varias cosas que explicar, le explico lo que quiera; y le voy a pedir que se retracte de sus dichos que han encontrado elementos que han faltado de grabación, no sé bien cómo fue que se refirió, en mi domicilio, en mi domicilio no han encontrado ningún elemento, ni en ningún domicilio de los imputados han encontrado elementos relacionados con una causa inventada; y más allá de eso, creo que es mejor informarse por medio de la justicia que por medio de fiscales que lo único que hacen es hablar en medios amarillistas y, sobre todo, mentir.

Así que a disposición para las preguntas que quiera hacer la diputada Gallardo o cualquier otro colega, y le pido a la diputada Gallardo que se retracte sobre sus dichos. Gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado.

Sra. Gallardo: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Gallardo.

Sra. Gallardo: Diputado Beltrán, no quise ofenderlo, es lo que yo veo que los medios que hablan sobre causas judiciales han... (Interrupciones del diputado Berardo)

Sr. Presidente Leyes: Por favor, por favor, sea respetuoso usted, diputado Federico Berardo, usted tiene que estar pidiendo permanentemente que haya silencio, y usted no se hace cargo de su bloque.

Continúe en el uso de la palabra, por favor.

Sra. Gallardo: Yo entiendo, discúlpeme, yo entiendo que hay un expediente y hay elementos que tienen que defenderse en los medios que tienen que defenderse, y yo tengo, así como tiene inmunidad el diputado Beltrán, yo también la tengo y puedo opinar sobre cuestiones que yo creo que han sucedido, con la misma inmunidad que tiene el diputado Beltrán. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada.

6

LICENCIAS

Sr. Presidente Leyes: Vamos a pasar a tratar el tema Licencias.

Tiene a palabra el señor Secretario Legislativo para que informe sobre el tema de licencias.

Sr. Secretario Cabañez Lanza Solicitaron para el día de la fecha: -Por Razones de Salud: la diputada Blumencweig, diputado Gurruchaga, diputada Patafio; y -Por Razones Particulares: diputado Chiatti y diputado Muñoz.

Sr. Presidente Leyes: Gracias.

Les solicito se manifiesten si corresponde otorgar las licencias con goce de dieta.

Sr. Presidente Leyes: Aprobado por Unanimidad.

7

CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión.

Previamente invito a la señora diputada Marta Liliana Coniglio a arriar el Pabellón Nacional.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputados. Buenas tardes.

Oficina Diario de Sesiones:
Edición, corrección, distribución
y versión digital.

Fuente documental:
Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos.

Oficina Suministro:
Encuadernación.



CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/>